

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 104

IX LEGISLATURA

6 de febrero de 2013

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Francisco Menacho Villalba

Sesión celebrada el miércoles, 6 de febrero de 2013

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

9-12/APC-000107. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Salud y Bienestar Social, a fin de informar sobre su política en materia de infraestructuras sanitarias, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

9-13/APC-000006. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Salud y Bienestar Social, a fin de informar de la política desarrollada por la Consejería en lo que respecta a la continuidad en la aplicación de la Ley de Dependencia, ante la información recibida de las asociaciones ligadas a la atención a las dependencias y de servicios municipales sobre la paralización de incorporaciones de nuevos casos por la posible congelación en las delegaciones provinciales de los PIE, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-13/APC-000010. Comparecencia de la Consejera de Salud y Bienestar Social, a fin de informar sobre los efectos, para el sistema de dependencia, de las nuevas normas propuestas por el Gobierno de la Nación en el ámbito de servicios sociales y dependencia, presentada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Álvarez de la Chica, D. José Muñoz Sánchez, Dña. Soledad Pérez Rodríguez, D. Francisco Menacho Villalba, Dña. María Cinta Castillo Jiménez y D. Alfonso Rodríguez Gómez de Celis, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

9-12/POC-000079. Pregunta oral relativa a los contratos de personal eventual en teleasistencia, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Baena Cobos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-12/POC-000425. Pregunta oral relativa al centro de participación activa del Cerro del Águila, Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Soledad Pérez Rodríguez y D. Alfonso Rodríguez Gómez de Celis, del G.P. Socialista.

9-12/POC-000495. Pregunta oral relativa a los impagos a residencias de mayores, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/POC-000041. Pregunta oral relativa al servicio Salud Responde, en Granada, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Clara Eugenia Aguilera García y D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

9-13/POC-000104. Pregunta oral relativa al nuevo centro de salud en Herrera, Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Javier Salas Machuca y Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz.

PROPOSICIONES NO DE LEY

9-12/PNLC-000119. Proposición no de ley relativa al envejecimiento activo, presentada por el G.P. Socialista.

9-13/PNLC-000041. Proposición no de ley relativa al mantenimiento del personal administrativo de refuerzo de los servicios sociales comunitarios en la provincia de Málaga, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, diez minutos del día seis de febrero de dos mil trece.

COMPARECENCIAS

9-12/APC-000107. Comparecencia de la Consejera de Salud y Bienestar Social, a fin de informar sobre su política en materia de infraestructuras sanitarias (pág. 6).

Intervienen:

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud y Bienestar Social.

Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/APC-000006. Comparecencia de la Consejera de Salud y Bienestar Social, a fin de informar de la política desarrollada por la Consejería en lo que respecta a la continuidad en la aplicación de la Ley de Dependencia, ante la información recibida de las asociaciones ligadas a la atención a las dependencias y de servicios municipales sobre la paralización de incorporaciones de nuevos casos por la posible congelación en las delegaciones provinciales de los PIE (pág. 19).

Intervienen:

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud y Bienestar Social.

D. Manuel Baena Cobos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-13/APC-000010. Comparecencia de la Consejera de Salud y Bienestar Social, a fin de informar sobre los efectos, para el sistema de dependencia, de las nuevas normas propuestas por el Gobierno de la Nación en el ámbito de servicios sociales y dependencia (pág. 27).

Intervienen:

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud y Bienestar Social.

Dña. Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

9-12/POC-000079. Pregunta oral relativa a los contratos de personal eventual en teleasistencia (pág. 37).

Intervienen:

D. Manuel Baena Cobos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud y Bienestar Social.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 104

IX LEGISLATURA

6 de febrero de 2013

9-12/POC-000425. Pregunta oral relativa al centro de participación activa del Cerro del Águila, Sevilla (pág. 39).

Interviene:

D. Alfonso Rodríguez Gómez de Celis, del G.P. Socialista.

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud y Bienestar Social.

9-12/POC-000495. Pregunta oral relativa a los impagos a residencias de mayores (pág. 42).

Intervienen:

Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud y Bienestar Social.

9-13/POC-000041. Pregunta oral relativa al servicio Salud Responde, en Granada (pág. 46).

Intervienen:

Dña. Clara Eugenia Aguilera García, del G.P. Socialista.

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud y Bienestar Social.

9-13/POC-000104. Pregunta oral relativa al nuevo centro de salud en Herrera, Sevilla (pág. 49).

Intervienen:

D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud y Bienestar Social.

PROPOSICIONES NO DE LEY

9-12/PNLC-000119. Proposición no de ley relativa al envejecimiento activo (pág. 54).

Intervienen:

Dña. Clara Eugenia Aguilera García, del G.P. Socialista.

D. Manuel Baena Cobos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por unanimidad.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 104

IX LEGISLATURA

6 de febrero de 2013

9-13/PNLC-000041. Proposición no de ley relativa al mantenimiento del personal administrativo de refuerzo de los servicios sociales comunitarios en la provincia de Málaga (pág. 62).

Intervienen:

Dña. Antonia Ruiz Oliva, del G.P. Popular Andaluz.

D. Manuel Baena Cobos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las catorce horas, treinta y ocho minutos del día seis de febrero de dos mil trece.

9-12/APC-000107. Comparecencia de la Consejera de Salud y Bienestar Social, a fin de informar sobre su política en materia de infraestructuras sanitarias

El señor MENACHO VILLALBA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días. Buenos días, Consejera. Buenos días, señorías.

Vamos a dar comienzo a la comisión informativa que abre el nuevo período de sesiones, esperando que este tiempo que..., no de vacaciones, como suelen decir, sino de inasistencia al Parlamento, pero de trabajo en nuestras circunscripciones, pues haya sido lo suficientemente fructífero para que ahora traigamos aquí las propuestas de los ciudadanos.

Así que empezamos con el orden del día. El primer punto, solicitud de comparecencia en Comisión: solicitud de comparecencia de la excelentísima señora Consejera de Salud y Bienestar Social ante la Comisión de Salud y Bienestar Social, a fin de informar sobre su política en materia de infraestructuras sanitarias, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular Andaluz.

Y, para ello, tiene la palabra la señora Consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, Presidente.

En primer lugar, como decía el Presidente de la Comisión, darles a sus señorías la bienvenida a este nuevo período de sesiones parlamentarias. Y también en el día de hoy, que es el Día Internacional contra la Mutación Genital de las Mujeres, también hacer nuevamente, ¿verdad?, la denuncia y la voz de llamada a tantos países todavía en el mundo que toleran esa práctica, normalmente en regímenes totalitaristas y, por tanto, recabar, ¿no?, la solidaridad de todos para intentar proteger la dignidad de la mujer y su derecho a íntegramente poder disfrutar de la vida en plenitud.

En primer lugar, señorías, me gustaría que este nuevo período de sesiones que iniciamos en el día de hoy estuviera, como siempre, presidido por la responsabilidad y, como decía el Presidente, por el compromiso con la ciudadanía andaluza, y que este sea el centro de la tarea parlamentaria. Por tanto, que la Comisión, como habitualmente ha sido, sea un entorno de debate, de consenso y de respeto mutuo, porque así lo requiere el momento actual, un momento de especiales dificultades en lo económico, también en lo político y en lo social. Y, por tanto, me gustaría que desde esta Comisión, como a todas sus señorías, los ciudadanos pudieran percibir que el objetivo fundamental de la preocupación de todos los que estamos es buscar su interés y buscar su bienestar.

En relación con el tema concreto que nos ocupa en el día de hoy... Hemos hablado en diferentes ocasiones al respecto de esta materia, tuve ocasión de referirlo en la comparecencia de Presupuestos —la más reciente—, también en la comparecencia de inicio de legislatura y en algunas preguntas que, a lo largo de esta Comisión y en el propio Pleno del Parlamento, hemos tenido ocasión de hacer un repaso por algunas de las infraestructuras. No obstante, voy a intentar, sin ser muy exhaustiva, volver a intentar trasladar cuáles son los

elementos que presiden la planificación en materia de infraestructuras y también la situación que en este momento presupuestariamente nos obliga a las limitaciones.

Decir, señorías, que las políticas de salud no solamente son elementos para mejorar las expectativas y la esperanza de vida, la calidad de vida de los ciudadanos, sino que también son instrumentos que cohesionan el territorio, fijan la población y la riqueza en las zonas rurales y reducen las desigualdades. El Gobierno de Andalucía está convencido de que ese derecho básico como es la protección de la salud tiene que llegar a todos los rincones, y, por tanto, nuestra hoja de ruta en la configuración de las infraestructuras tiene y sigue ese patrón. Entendemos que estas tienen que estar al servicio de la equidad, del desarrollo territorial y de la vertebración de la sociedad andaluza.

Y yo diría, señorías, que en Andalucía, desde el primer momento en que recibió las transferencias sanitarias, se tuvo claro que teníamos que, desde nuestra tierra, superar algunas de las dificultades que habíamos tenido en los períodos previos y, por tanto, ser capaces de completar algunas de las redes —fundamentalmente, en atención primaria— que nos separaban del resto de España y que, por tanto, podían plantear una dificultad a la hora de hacer que el sistema fuera universal para todos los ciudadanos.

Por eso, desde el primer momento, nuestras instituciones intentaron que la cercanía y la transparencia en esa relación con los ciudadanos se tradujeran en más servicios, en más derechos y más prestaciones, y, si me permiten, dentro de un modelo que, por su propia configuración, tenía que ser democrático y participativo.

En este mapa, la piedra angular fue la atención primaria, en un nivel en el que, como saben sus señorías, se soluciona el 80% de los problemas de salud de la población. Es el nivel que sustenta con gran diferencia el grueso de la actividad y, por tanto, es el modulador de los flujos de los pacientes, la puerta de entrada, como habitualmente se comenta, de la ciudadanía al sistema.

De ahí que el esfuerzo, fundamentalmente, estuviera centrado en esas primeras décadas —y ha sido mantenido durante los últimos años— en dotar a esta atención primaria de la alta capacidad de resolución, de la proximidad a las áreas territoriales y, por tanto, de acercar los servicios al lugar de residencia de los ciudadanos.

Les recuerdo que nuestra Comunidad contaba para hacer esta planificación con un valioso instrumento que ha determinado esa hoja de ruta en atención primaria, como es el Pacto Andaluz por el Desarrollo de Estrategias para la Atención Primaria en el Siglo XXI, un instrumento que ha cumplido 10 años de aplicación y que, digamos, es la base donde se ha modernizado y se ha asentado la ordenación de los recursos con la puesta en marcha de numerosos centros de atención primaria con los que hoy contamos. De hecho, la población andaluza dispone de 1.500 centros de atención primaria, de los cuales 401 son centros de salud, 697 consultorios y 416 consultorios auxiliares. Esta red abarca la totalidad del territorio y permite que todos los andaluces y andaluzas dispongan de estos servicios en su entorno próximo a un máximo de 15 minutos y en unas condiciones de calidad acordes con una sanidad moderna y avanzada.

Como saben sus señorías, desde el comienzo..., durante la pasada legislatura y desde el comienzo de la misma, intentamos intensificar esta red de infraestructuras con la construcción de 112 centros de atención primaria en ese entorno y la reforma de más de cuatrocientos. A ellos se suman los dos centros que se han inaugurado en el año 2013, concretamente, Pozoblanco y Torre Alháquime. Se han mejorado, además, los servicios y prestaciones, con más de cuatro millones de andaluces y andaluzas que han visto mejoradas estas infraestructuras.

Pero, señorías, para que se hagan una idea de lo que suponen estas cifras, les diré que en el año 2012 en Andalucía se han abierto más centros de atención primaria —ocho en total— que en Madrid o que en Murcia o que en todo el período 2007-2012 en las mismas comunidades por separado. De hecho, hemos trabajado también permanentemente para mejorar el equipamiento, no solo el edificio sino también la dotación de estas infraestructuras, de manera que se han adquirido 192 unidades de ecografía, 599 espirómetros o 150 unidades de radiología, todas ellas ubicadas en centros de atención primaria que, insisto, son los que están más accesibles, más cercanos al ciudadano.

En términos de inversión, durante este período 2008-2012 se destinaron más de doscientos veinte millones de euros a ampliar y a mejorar esta red de atención sanitaria en este nivel.

Por último, en cuanto al nivel más cercano, al nivel primero de los ciudadanos, los servicios también se han complementado con cerca de quinientas unidades de cuidados críticos y equipos móviles, que se dotaron de las diferentes herramientas —fundamentalmente, material para el correcto diagnóstico— que permiten que todas las unidades estén suficientemente equipadas para poder desarrollar su trabajo.

Por tanto, señorías, en cuanto a la red de Atención Primaria, la conclusión es que se cuenta con una distribución de centros equilibrada en el conjunto del territorio, un dispositivo importante en cuanto al número de puntos, que permiten afirmar con objetividad que los servicios están garantizando la accesibilidad al conjunto de los ciudadanos, independientemente del lugar donde residan y de su proximidad o su cercanía a los núcleos urbanos más importantes.

En segundo lugar, en cuanto al nivel asistencial de atención hospitalaria, también contamos en la Comunidad con una red pública planificada, en base a los mismos criterios de accesibilidad poblacional y organización funcional. Quisiera destacar probablemente el hecho que durante los últimos tiempos ha supuesto la apuesta más importante en este nivel, como ha sido la construcción, el desarrollo de los hospitales de alta resolución, que es un nuevo concepto, una nueva configuración de hospital, que permite albergar la mayor parte de los servicios que necesitan los ciudadanos de forma habitual y que, por su propia ordenación, permiten también aumentar la cuota de resolución para que las personas tengan antes el diagnóstico y antes el tratamiento para curar su problema de salud.

La planificación de estos centros recordarán sus señorías que ha sido objeto de análisis en diferentes momentos de esta propia Comisión de Salud, que partió del Libro Blanco de Atención Especializada de la Comunidad Autónoma. Y decirles, señorías, que en estos momentos contamos ya con 11 centros de esta red que están en pleno funcionamiento, percibiendo yo creo que..., los ciudadanos mayor calidad, accesibilidad e innovación tecnológica y, por tanto, una mayor cercanía a los entornos en donde tradicionalmente no contaban con un centro hospitalario para la resolución de sus problemas.

También creo que es evidente que hemos mejorado la distribución territorial de los recursos, especialmente en las áreas que se encontraban más alejadas de los centros hospitalarios de referencia o que, por situación de población más dispersa, tenían dificultades para poder acceder a esos servicios.

Con ese modelo de alta resolución que se vinculó al mapa sanitario se ha permitido mejorar la accesibilidad física de las personas a los dispositivos sanitarios especializados, de manera que el tiempo máximo de acceso a este nivel sea de 30 minutos, y también hemos potenciado alternativas a la hospitalización convencional, a través de la puesta en marcha de los hospitales de día y la cirugía mayor ambulatoria, que es un

elemento que aporta mayor calidad en la atención al paciente y, como saben, por ser digamos que debate de enorme actualidad, mayor eficiencia al conjunto del sistema, al resolver el problema del ciudadano con un coste más bajo para el conjunto de las arcas públicas.

Por otra parte, el modelo ha permitido favorecer la consulta de acto único y la cooperación entre Atención Primaria y atención hospitalaria e incorporar innovación asistencial en los distintos ámbitos del proceso asistencial.

En la pasada legislatura, saben ustedes que se pusieron en marcha los hospitales de alta resolución del Valle del Guadiato, de Alcalá de Real y de Loja, que acercó la atención a 100.000 andaluces y que en este momento, como les decía, pues ya son 11 los centros de este tipo. A ellos se suman, en el entorno hospitalario, los nuevos centros de alta resolución de especialidades —el último que se puso en marcha fue el Nicolás Salmerón, en Almería—. Y todas estas infraestructuras supusieron una inversión de más de doscientos millones de euros.

Más allá de este modelo de alta resolución, la red hospitalaria pública de Andalucía es una de las más importantes del conjunto del Estado, porque está conformada en la actualidad por 47 centros —incluidos estos 11 hospitales de alta resolución— y, además, es uno de los sistemas, como hemos comentado en los últimos meses de forma reiterada, de provisión prácticamente ciento por ciento pública. Dentro de esta red, además, contamos con varios centros que constituyen referencia en el sistema nacional de salud para distintos tipos de intervenciones o para centros de investigación, que permiten mayor conocimiento de determinadas patologías y mejoras en el tratamiento.

Sobre la red de atención hospitalaria actualmente funcionante, también, cómo no, estamos desarrollando actuaciones de mejora que son permanentes, en centros que reciben visitas de cientos de miles de ciudadanos al cabo del año y en donde en los últimos años se han incorporado 93 equipos de alta tecnología para el diagnóstico y tratamiento de enfermedades —prioritariamente, del cáncer—, con una inversión de 60 millones de euros.

Por tanto, señorías, en total las actuaciones realizadas en los últimos años para la construcción, mejora y equipamiento de infraestructuras del nivel hospitalario han supuesto una inversión, por parte del Gobierno de Andalucía, de 620 millones de euros.

Podemos destacar, en este sentido de mejora de lo que actualmente está funcionante, la reforma del área de ginecología del Poniente; la ampliación de urgencias pediátricas y de cuidados intensivos del Puerta del Mar; las obras de ampliación de consultas externas, laboratorios, radiología o anatomía patológica del Valle de los Pedroches; la reforma de neonatología del hospital de Baza; el nuevo hospital de día médico y las nuevas consultas de oncología del Juan Ramón Jiménez y un largo etcétera, que conocen ustedes por las diferentes, como digo, comparencias en esta Comisión.

Por último, no dejo de citar la red de helipuertos para la atención aérea en todo el territorio andaluz, que ha supuesto la puesta en marcha de 24 helipuertos en el conjunto de la geografía, necesarios para la evacuación de aquellas personas cuya salud depende de los minutos, diría yo, de llegada al centro hospitalario.

Por tanto, señorías, para ir concluyendo esta primera intervención, reiterar que todos los recursos se distribuyen de forma proporcionada en todas las áreas de la Comunidad, que permiten la accesibilidad al conjunto de la población y, por tanto, un criterio que, yo creo, repercute positivamente, sobre todo, en la población

más vulnerable, que es la que está en municipios que están geográficamente alejados, dispersos, y que tienen especiales dificultades de acceso en la atención sanitaria.

Por lo tanto, la planificación responde a criterios rigurosos, no es caprichosa, responde a diferentes elementos, fundamentalmente, a las características poblacionales de la zona, a la situación epidemiológica, a las necesidades que se han manifestado a lo largo de su historia y también a la edad, nivel socioeconómico, dispersión geográfica y otro conjunto de factores que posibilitan la accesibilidad.

Esta que acabo de presentar, por tanto, señorías, es la planificación de infraestructuras que la Consejería ha ido desarrollando en los últimos años, insisto, yo diría, desde el comienzo que empezó a tener competencias en materia de sanidad.

En este momento, señorías, y dada la situación económica que nos ocupa y que, insisto, fue objeto del debate de presupuestos y del comienzo de la legislatura, la actitud responsable del Gobierno de la Junta nos exige orientar los recursos disponibles y, por tanto, en este momento la prioridad es el sostenimiento, el mantenimiento de la calidad y de las prestaciones que actualmente se ofertan a la población.

Esto, por tanto, implica, en este momento y de forma transitoria, en primer lugar, que el ritmo de desarrollo de las obras que teníamos comprometidas se ralentiza, y esto significa que podemos desarrollarla en función de esas disponibilidades presupuestarias, y que, como hemos ido comentando, muchas de ellas han tenido que retrasar su momento..., digamos que su cronograma de finalización. Y, por otra parte, señorías —y en esto creo que he sido extraordinariamente clara desde el comienzo de la crisis—, las obras que todavía no han comenzado siguen siendo para nosotros una prioridad, pero tendrán que esperar a que se establezca la situación presupuestaria y, por tanto, podamos liberar recursos para poder desarrollarlos y para poder impactarlos en la inversión. Yo creo que sus señorías son perfectamente conscientes de que en este momento el objetivo de estabilidad que tiene planteado la Comunidad Autónoma andaluza, yo diría que el conjunto de las comunidades autónomas, nos obliga a priorizar, dentro de las partidas presupuestarias, el sostenimiento y la prestación de los servicios y, por tanto, como ocurre con todas las administraciones, las inversiones que todavía no han comenzado tienen que esperar a un momento en donde esta situación se encuentre más holgada y, por tanto, no tengamos tanta dificultad en el cumplimiento del objetivo de estabilidad.

Esta es la situación, Presidente, y estos son los datos que le puedo ofrecer.

El señor MENACHO VILLALBA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Muchas gracias, señora Consejera.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular Andaluz, tiene la palabra la señora Corredera Quintana.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, y al igual que lo ha hecho la Consejera, unirnos en este Día Mundial contra la Mutilación Genital de las Mujeres, creo que es importante que todos apoyemos esta causa, ¿no?

Quiero agradecer la información que ha dado la señora Consejera, aunque yo, sinceramente, esperaba más. Y digo que esperaba más porque para decirme lo que hay yo me voy a la página web de la Consejería y lo tengo detallado, ¿no? Hospitales regionales, cinco. Hospitales de especialidades, nueve. Hospitales comarcales, 15. Servicios de cuidados críticos y urgencias, 30. Quiero decir, que esa información usted la tiene perfectamente detallada, cosa que agradecemos, porque es bueno que lo conozcamos.

Lo que yo quería cuando pedíamos esta comparecencia, que era su política en materia de infraestructuras, era conocer cuáles iban a ser sus previsiones reales para esta legislatura, dadas las circunstancias económicas a las que ha hecho alusión.

Y ¿por qué lo pedía?

Primero, porque los presupuestos no están provincializados, con lo cual, para nosotros, como grupo político, es imposible saber cuáles son sus compromisos ya para este año 2013. No le voy a decir para la legislatura, para este año 2013. Algunos avances usted nos dio en aquella comparecencia de presupuestos, pero ahí se hablaba de todo el presupuesto.

Nosotros queríamos centrarnos un poco más ahí para conocerlo, puesto que, vuelvo a decirle, la única fuente que tenemos para obtener esa información es usted, que es la fuente autorizada y oficial, porque en los presupuestos no se especifican las partidas provincializadas.

Segundo, porque, como usted bien ha dicho —y hoy lo ha vuelto a repetir—, en función de la disponibilidad presupuestaria y el objetivo de estabilidad, ha tenido que cambiar lo que eran sus objetivos cara a esta legislatura. Había una serie de compromisos que se habían adquirido la legislatura anterior y que había mantenido el Partido Socialista en la campaña electoral, y que algunos de ellos, pues no vamos a ver —cómo diría yo— sustanciados, ¿no?, por lo menos en esta legislatura por las circunstancias que se están dando.

Pero creo que es bueno que sepamos los andaluces cuáles son en concreto esos compromisos que no se van a ver sustanciados y que cada provincia sepa a qué va a tener que renunciar. Por lo menos por el momento. Yo ya no voy a entrar en batallitas de «la disponibilidad presupuestaria», por lo menos por el momento y dadas las circunstancias. Creo que es importante que tengamos esa información.

Usted lo dijo un día y hoy más o menos lo ha vuelto a decir: Todo lo que no está iniciado parece que no se va a comenzar. Hoy ha dicho «obras no comenzadas tendrán que esperar». En otra comparecencia conmigo lo dijo de otra manera. Pero vamos, da igual, al final esa es la conclusión. Pero es que había proyectos que estaban iniciados pero, como se suele decir, estaban en los principios, principios.

Y a mí sí me gustaría saber qué va a ser de esos proyectos. Yo ya no estoy hablando del hospital de La Línea, que está en marcha, que va lento, que no se van a cumplir los propios plazos que usted me daba hace tan solo un año aquí, en esta Cámara. Tampoco le voy a hablar del hospital de Ronda, que también había un compromiso de que se inaugurara este año, pero va solo su ejecución al 50%, con lo cual ya tenemos garantizado que la cosa va lenta y que, bueno, esperemos que al menos antes del final de la legislatura esté. Desde luego, no para este año, como estaba comprometido. Pero a mí sí me preocupan otros proyectos que —vuelvo a decir— estaban en los inicios.

¿Y a qué proyectos me refiero? Me refiero a proyectos, por ejemplo, como el nuevo hospital de Cádiz; ese que usted y yo discutíamos, porque ya había un anteproyecto, porque se iba a empezar, luego se retrasaba...

Pero usted adquiriría aquí unos compromisos y, bueno, decía que el anteproyecto iba a estar finalizado a primeros del año 2011.

Por tanto, si el anteproyecto está hecho, ¿eso significa que se renuncia a esa obra, o a esa no? Porque algo hay. No es que no haya nada, no es que solo haya el compromiso político y no se haya iniciado.

Me preocupa también saber qué pasa con la ciudad sanitaria de Jaén. Ahí estaba la planimetría ya hecha, ahí se había avanzado algo. Lo que nosotros conocemos es que es de los que se va a paralizar. Y no le hablo ya del macrohospital de Málaga.

Entonces, yo creo que esos proyectos, que algunos de ellos estaban en anteproyectos en redacción, otros se había avanzado un poquito más, muchos de ellos ya estaban disponibles los terrenos; otros, como en el caso de Málaga, se había llegado un acuerdo con el Ayuntamiento sobre el terreno, pero tenía, lógicamente, porque iba a ser en la zona de Los Asperones, que haber otro proyecto paralelo, ¿no?, para que quedara libre el espacio donde se iba a construir, si esos están dentro de estos proyectos que, como lo que es la obra en sí no ha comenzado, aunque estuviera la redacción del proyecto, aunque estuviera el terreno o aunque estuviera la planimetría, no vamos a poder contar con ellos o sí. Yo creo que es bueno que los ciudadanos, de verdad, sepamos hasta dónde podemos esperar.

O sea, yo confío —y esto ya se lo digo—, confío, como he dicho, que el de La Línea, o el de Ronda, o el centro hospitalario de alta resolución del Valle del Guadalhorce, que está finalizada la infraestructura en este último caso y que lo que está esperando es que se resuelvan, que ya tuvimos ocasión de debatirlo, por vía judicial está...

Yo creo que deberíamos de adelantarnos a la vía judicial no por nada, sino porque es la única comarca de Málaga que no tiene hospital, y hay una infraestructura finalizada que les ha costado a este Gobierno y a todos los andaluces un dinero, y no podemos permitirnos el lujo de que esté cerrada porque el Ayuntamiento no puede pagar la acometida de la luz, ¿no?

Pero bueno, confío en que esas infraestructuras que están avanzadas, unas en mayor grado que otras, sí se finalicen a lo largo de esta legislatura. Pero hay otros proyectos muy importantes en materia sanitaria que usted, de forma reiterada, ha debatido aquí conmigo y con otros grupos políticos y que a mí sí me gustaría —vuelvo a decirle— que nos explique en qué van a quedar.

Como en qué va a quedar, por ejemplo, aquel compromiso que había dentro de la remodelación del centro hospitalario Torrecárdenas, de la construcción de un hospital materno-infantil. Es que ahí había hasta una partida presupuestaria en algunos años, 27 millones de euros. ¿Eso se va a hacer o no se va a hacer? Yo creo que es bueno, de verdad, que los ciudadanos sepan si esos proyectos que ya estaban comprometidos se van a hacer.

Como creo que es importante que sepamos en qué situación se va a quedar, pues el centro hospitalario de alta resolución de Vejer de la Frontera. Tuvo un retraso, pero está en obras. Quiero decir, el compromiso era finalizarlo en el segundo trimestre de 2011. Estamos en 2013.

O qué va a pasar con el de Palma del Río, que se había firmado el convenio con el Ayuntamiento, se había iniciado el trámite. Yo creo que es bueno saber si, como no ha empezado la obra, no se va a acometer, o, como estaba el trámite y había un convenio con el Ayuntamiento, sí está el compromiso por su parte. O el de La Alpujarra. Este, desde luego, empezar no ha empezado. Este se anunció, se dijo que se iba a terminar,

que las obras se iniciaban en 2007; pero ahí no habíamos sido capaces ni de llegar al acuerdo con el Ayuntamiento por el vial de acceso a las infraestructuras. No.

Pero hay otros que sí. Lepe, las obras están en marcha, y las obras estaban bastante avanzadas. Había un problema con el vial de acceso, pero yo creo que ese problema se solucionó o por lo menos es lo que yo tengo entendido. Pero no creo que una obra de ese nivel... Pues quiero saber si se va a terminar o no. No le estoy diciendo para este año, evidentemente, pero sí saber su compromiso para esta legislatura, puesto que, al cambiar las circunstancias, yo creo que es importante que los andaluces y los ciudadanos sepamos a qué atenernos.

O el de Aracena, el de la Costa Occidental, que le recuerdo perfectamente que estaba ejecutado al 46%, que le retiramos a la empresa, rescatamos aquella contrata porque tenía problemas, estaba pendiente de volver a adjudicarla. Me gustaría saber, porque lo desconozco, si se ha vuelto a adjudicar, si se ha reiniciado. Creo que son temas tremendamente importantes para las provincias.

O el de Cazorla, que tenía también importantes retrasos por las lluvias el año pasado. Se estaba... Hace dos años, perdón. Se había realizado un nuevo estudio del terreno... Ahí la obra no había comenzado, pero, bueno, hay que saber si sigue estando entre los compromisos o no.

Del del Guadalhorce ya he hablado; Mijas y Estepona, que no han empezado, me da la sensación de que no vamos a tener la oportunidad en la provincia de Málaga de tenerlos, me da la sensación por lo menos en esta legislatura. Pero bueno, ahí tenemos Écija, que estaba el proyecto básico en ejecución, que se iba a empezar la obra en el primer cuatrimestre de 2011 y que yo no sé en qué punto se encuentra de verdad. O Lebrija, ¿no?, que, según el primer convenio que se firmó, tenía que haber estado funcionando en 2009. En una respuesta usted nos dijo que se acabaría en el segundo semestre de 2012. Estamos en 2013 y no está, y sí me gustaría saber en qué proceso se encuentra.

En definitiva, señora Consejera, yo lo que pretendía con esta comparecencia es que de verdad tengamos los andaluces ahora mismo un esquema de aquellos compromisos que había adquirido a raíz del libro blanco que se diseñó por parte de la Consejería, de aquellos compromisos. Dadas las nuevas circunstancias, con qué compromisos sí vamos a poder contar en la presente legislatura, aunque algunos vayan con retraso, y a qué otros compromisos esta legislatura no les vamos a ver el pelo, por decirlo de alguna forma coloquial.

Yo podría seguir provincia a provincia hablándole, porque, lógicamente, me he preocupado de ponerme al día de cómo estaban las cosas en cada una de ellas, ¿no?; pero creo que con ese balance que le he hecho usted se ha hecho una idea de la información que yo quiero.

Y solo un detalle más —y termino esta primera intervención—.

Me ha hablado también de los centros de salud. Es cierto que yo quería centrar mi intervención hoy en hospitales y centros hospitalarios —al redactar las infraestructuras entraba todo—; pero sí me gustaría... Lo digo porque le hice una pregunta escrita de la que no tengo constancia que haya recibido respuesta; lo digo porque en alguna ocasión le he dicho eso y luego había habido una respuesta que no había llegado a mí, pero en este caso no tengo constancia de que haya habido respuesta.

En Málaga hubo un problema importante cuando se anunció el cierre de siete de los doce centros de salud que hay los sábados por la mañana y los viernes por la tarde. Yo le hice una pregunta de si ese cierre de viernes por la tarde y sábado por la mañana iba a ser permanente: no he recibido respuesta. Y también le

pregunté si eso se iba a producir en más centros de salud en la provincia de Málaga o en el resto de provincias en Andalucía y no he recibido respuesta.

Por tanto, me gustaría que, ya que tenemos hoy oportunidad de hablar y usted también ha introducido el tema, pues, si puede, me diera la información aquí sobre la marcha.

Muchas gracias.

El señor MENACHO VILLALBA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, gracias, señora Corredera Quintana.

Tiene la palabra, para réplica, la señora Consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

—Sí, muchas gracias, señor Presidente.

Yo, cuando usted quiera, comparecemos para hablar de cuál es la política de cierre de centros en España, cuando usted quiera. Porque, claro, si usted empieza diciendo: «se han cerrado siete de los trece centros», eso es mentira, y usted lo sabe. Y luego dice usted: «los sábados», pero lo dice usted luego. No, es que no es verdad, es que yo quiero dejar claro en esta Comisión porque creo que tenemos que ser rigurosos, señora Corredera, hay que dejar claro que no se ha producido ningún cierre de ningún centro en Andalucía, y, por tanto, eso es importante porque cuando se producen cierres de puntos de urgencias en otras comunidades autónomas, del que he tenido expresión absolutamente respetuosa, como usted me habrá escuchado, pues, evidentemente no vamos a entrar en este debate, que si usted quiere un día entramos y yo estaría encantada, pero no es el objeto de la comparecencia entrar, ¿no?, en el primer día de la Comisión a propósito de si tenemos que poner como excusa a Andalucía para justificar el cierre de los centros en otras comunidades autónomas, que es un poco la estrategia que está siguiendo el Partido Popular, y concretamente usted, si me lo permite. Eso me parece importante porque yo creo que es un afán deliberado de confundir a los ciudadanos, y creo que los ciudadanos no están en este momento para que en ningún momento ninguno de nosotros nos prestemos a la confusión, ni siquiera en las expresiones, creo que tienen que recibir de nosotros una claridad absoluta en las respuestas.

Tan clara, señora Corredera, como es mi respuesta en materia de infraestructura, yo es que no he ocultado en ningún momento que el impacto de la crisis donde tiene un mayor grado de dureza es en las inversiones, esto es una opción que tiene el Gobierno andaluz; o sea, el Gobierno podría haber intentado continuar con su paquete de inversiones y haber derivado fondos, trasladado recursos de otros capítulos, de gasto, de capítulo de personal, de capítulo de compras, de capítulo de cierre de centros, de mantenimiento, y nosotros hemos preferido que las infraestructuras que no habían comenzado se queden ralentizadas. Entonces, ¿qué significa exactamente cuando yo me refiero a que las obras que están en marcha continúan su curso, aunque más lento, y las que no han empezado tienen que tener, tienen que esperar a mayores disponibilidades presupuestarias? Creo que la frase, la exprese de la manera que la exprese, dice lo mismo, dice que en aquellos lugares donde no han empezado las obras, donde no han empezado las obras, no donde había un terreno

dispuesto, en donde teníamos un anteproyecto, que hay algunos proyectos donde existe ese trabajo previo, donde no han empezado las obras, es decir, donde no empezaron a construirse los edificios correspondientes, en esos lugares tenemos que esperar a mejor disponibilidad presupuestaria, y yo lo he dicho claramente, y usted me ha puesto algunos ejemplos que son en la expresión de esa afirmación.

El nuevo hospital de Cádiz, yo hace escasamente cinco días estuve en Cádiz, y en Cádiz lo volví a reiterar, es decir, que esto no es algo que no lo comentemos en la actualidad sanitaria diaria. Cada vez que vamos a alguna provincia, normalmente, siempre hay preguntas sobre infraestructuras, y yo ya comenté en Cádiz que el nuevo hospital de Cádiz, que además estaba vinculado a un proyecto que pasaba por sacar rendimiento del actual terreno Puerta del Mar, con la venta de esos terrenos para construcción de viviendas, que en este momento el mercado no permitía que la operación fuera rentable, y lo digo, o sea, en este momento no puede empezar la obra del hospital de Cádiz.

A eso me refiero cuando digo que habrá que esperar a mejor disponibilidad presupuestaria. ¿Y por qué digo a mejor disponibilidad presupuestaria? Porque el objetivo del Gobierno no es descartar esos proyectos. Esos proyectos están en cartera, que se suele llamar en materia de inversiones, y en el momento en donde tengamos capacidad para poder arrimar recursos al capítulo de inversiones será uno de los proyectos que empezará a acometerse, con el ritmo que marque la senda de crecimiento y el objetivo de estabilidad. Por tanto, ¿en el futuro contará Cádiz con un nuevo hospital? Contará con un nuevo hospital. ¿Comenzará a lo largo de la legislatura? Yo espero que sí, yo espero que pasado el año 2013 podamos estar en mejores condiciones económicas, y espero que pasado el 2013 haya una flexibilización del objetivo que se plantean las comunidades autónomas. Tenga en cuenta su señoría que este año el objetivo para Andalucía es del 0,7, es muy difícil con un objetivo de estas características, aquí y en cualquier comunidad, y si usted quiere le comento cómo están los proyectos de inversión en otro entorno del territorio español, que nos puede servir de comparativa. Es muy difícil acometer proyectos de inversión, y yo creo que esto lo entienden perfectamente los ciudadanos porque es la tónica del Gobierno de España, de los ayuntamientos y de las diputaciones, al menos la que yo comparto. Alguna infraestructura viaria importante de la que pueda depender el crecimiento económica hay que seguir dándole salida, pero aquellas inversiones como ocurre en cualquier economía doméstica en donde de lo que se trataba era de mejorar las infraestructuras que actualmente tenemos, pues parece bastante razonable que en un momento como este esas dificultades conlleven que tengamos que retrasar ese tipo de proyecto. Y es verdad que cada proyecto tiene un cronograma retrasado sobre la fecha original, eso es así en cada una de las diferentes cuestiones, que, ya digo, que hemos ido comentando a lo largo de los últimos meses. Pero, por contestarle en concreto a lo que usted me ha referido, en el hospital de Cádiz se lo acabo de comentar.

La ciudad sanitaria de Jaén, igual. La ciudad sanitaria de Jaén no comenzó las obras; por tanto, tiene que esperar a un nuevo momento, y que, por cierto, señoría, no sé si conoce que incluso el Ayuntamiento de Jaén ha cambiado el terreno que había dado a la ciudad sanitaria de Jaén; o sea, teníamos una previsión de un terreno concreto que ahora parece que se le ha preguntado al ayuntamiento, que lo ha cambiado, y el ayuntamiento estaba intentando que la pastilla fuera distinta porque creo que tenía previsto hacer, también dentro de ese terreno, una infraestructura, me parece que era comercial, no recuerdo de qué tipo, y, por tanto, también se había modificado el planeamiento, lo cual en el futuro lo puede modificar, pero habrá visto usted que

la relación, vamos, con el ayuntamiento ha sido justamente de interesarnos si, efectivamente, esa situación era así porque el proyecto en el momento en que haya disponibilidad se comenzará.

El hospital de Málaga lo conoce su señoría muy bien, de la misma forma; o sea, es un hospital que no comenzó su puesta en marcha y que en el mismo entorno tenemos que esperar a un mejor momento para poder trasladar la actual ubicación del hospital Carlos Haya.

Palma del Río se encuentra en la misma situación. La Alpujarra en la misma situación. Todos estos proyectos en donde había, si usted me permite la expresión, trabajos previos, ¿no?, del inicio de obra, obra en mi expresión le he llamado a lo que ha empezado a obrarse, a lo que ha empezado a construirse, se ha puesto la primera piedra o hay algún tipo de adelanto sobre los edificios.

La situación del hospital del Guadalhorce es totalmente distinta. El hospital del Guadalhorce está prácticamente terminado, es verdad que hay que hacer una inversión en materia de equipamiento, inversiones que son importantes y que la prioridad es justamente tanto en el Hospital Clínico de Granada como en los hospitales prácticamente terminados hacer la inversión de dotación tecnológica necesaria. Sabe su señoría que la dificultad del hospital del Guadalhorce estriba en unas infraestructuras que son complejas para el ayuntamiento, que entiende el ayuntamiento que por las sentencias judiciales previas no les compete a estas corporaciones locales hacer toda la red de infraestructura de la red eléctrica, yo es algo que, además, hasta puedo compartir, decir que es verdad que se les imputa a las obras que se hacen en los entornos la acometida prácticamente del tendido eléctrico de toda una zona, lo cual hace que se ahorre la inversión la empresa privada, y son las Administraciones las que tienen que tirar para adelante, eso el ayuntamiento, en su legítimo derecho, lo ha llevado a los tribunales, y yo me imagino que estará pendiente de resolución. El Clínico de Granada, recuerda su señoría, que para justamente el poder garantizar un equipamiento que está en torno a los setenta y tantos millones de euros hicimos una colaboración público-privada, con concesión administrativa de algunos de los servicios, y que estamos en fase del diálogo que se llama competitivo.

Y luego me ha dicho usted una serie de infraestructuras que continúan y que siguen su ritmo. Vejer, prácticamente está terminado el centro de alta resolución de Vejer, estamos en torno al 97% de finalización. Yo personalmente he mantenido reuniones con el alcalde, el alcalde tiene un claro compromiso de continuar con la parte del convenio que nosotros entendíamos que le correspondía a la diputación, ha habido diálogo fluido, imagino que esas obras seguirán durante este año, y, por tanto, se podrá terminar el centro con una relativa facilidad.

Lepe no tiene arreglado su problema, Lepe prácticamente el hospital está terminado, pero es que en Lepe el ayuntamiento tenía un convenio para los accesos al hospital que lleva sin cumplir un año y pico. ¿Y cómo puede ser que un ayuntamiento no ponga en marcha los accesos después de la infraestructura tan importante que ha construido la Junta? Pues, creo que es compañero suyo de partido, o sea, es que esto ocurre a veces, que a pesar de tener una oportunidad de poner en marcha una infraestructura hay Administraciones que se encuentran con un grave quebranto económico y tienen reales dificultades de poder acometer su inversión. Bueno, sabe usted además que es objeto siempre este tipo de materias de confrontación política que no voy a hacer yo desde aquí, pero sí es verdad que está, digamos, la responsabilidad, ¿no?, del Ayuntamiento de Lepe el poder terminar el centro.

En Aracena. La situación en Aracena fue distinta, fue un concurso de acreedores de la empresa que obligó al rescate, que estamos ahora modificando, volviendo a licitar el proyecto, y que, por tanto, un centro que está al 45% que hay que volver a licitar.

Cazorla, las obras continúan. Cazorla sí empezó la obra. Hubo un corrimiento de tierra, si recuerda su señoría, y, si a mí no me falla la memoria, hubo un corrimiento de tierra y las obras de Cazorla continúan, igualmente que las de Lebrija. Además, algunos de estos proyectos están incorporados en los fondos Feder, y, por tanto, digamos que, de alguna manera, los compromisos con Europa permiten garantizar que la financiación está asegurada.

Igual ocurre con Écija, que también es una infraestructura que estaba en las mismas condiciones, que tenía, que había empezado la obra. Por tanto, es de los proyectos que continúan y que el encaje presupuestario también se está intentando hacer a través de fondos Feder.

En definitiva, de toda la relación de centros que habían comenzado físicamente, el calendario es el que le comento, más allá de que en cada momento hemos ido contestando a las cuestiones concretas.

Algunos de los centros de salud nuevos se han ido abriendo en los últimos tiempos y otros están actualmente en obras, y los hospitales que les acabo de comentar, señorías, hospital de La Línea, hospital de Ronda, van más lentos.

Y yo es que no tengo ningún pudor en decirlo, porque esa es la realidad, y creo que a los ciudadanos hay que contarles la verdad, y los proyectos han tenido que sufrir un retraso y lo que estaba previsto hacerlo en cinco años lo tenemos que hacer en siete o en ocho años, porque esa es nuestra dificultad presupuestaria y hemos preferido poner el acento ahí. Pero aquellos que estaban —el de La Alpujarra— que no han comenzado tendrán que comenzar en un momento presupuestario mejor. Esto significa que no van a comenzar este año 2013.

¿Qué va a ocurrir en el año 2014? Yo en el año 2014 espero y deseo que la situación económica haya ido a mejor, que tengamos mayor crecimiento —esas son las previsiones que hace el propio Gobierno de España— y, por tanto, que la Comunidad Autónoma tenga mayor número de ingresos para poder repartir el presupuesto.

Yo estoy en ese convencimiento, señora Corredera. Si esa situación económica no mejora, pues tendremos graves dificultades para acometer las inversiones, porque el gasto estable del sistema sanitario es un gasto que está dirigido fundamentalmente a profesionales y al mantenimiento de los servicios, y las inversiones son, digamos que materia que se repercuten más cuando hay escasez económica.

Y yo creo que he sido siempre bastante clara, porque creo que es bueno que a los ciudadanos se les diga, es bueno que se les traslade que los proyectos que son prioritarios para el Gobierno de Andalucía son los que actualmente ya comenzaron; que el resto de proyectos tendrán que encajarse en un nuevo ejercicio presupuestario, que será, espero que a lo largo de esta legislatura.

Yo no imagino un escenario que durante estos cuatro años de legislatura estemos en la penuria económica en la que nos encontramos actualmente. Yo espero que no, y espero que... Ese es el compromiso también del Gobierno de España, ¿no?, y todos trabajamos en esa dirección.

Desde luego, el Gobierno andaluz va a intentar cumplir el objetivo de estabilidad, porque eso es lo que nos marcan la lealtad institucional y la responsabilidad política, ambas cosas.

Entonces, todos estamos metidos en esa misma situación, y, por tanto, señorías, creo que entre todos seremos capaces de dar respuesta a esas infraestructuras en tiempo y en forma; pero, evidentemente, quizás con un retraso sobre las expectativas que nosotros mismos habíamos trasladado y que los propios ciudadanos pudieran tener.

El señor MENACHO VILLALBA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Consejera.

Tiene la palabra nuevamente la señora Corredera Quintana.

La señora CORREDERA QUINTANA

—No, como me ha planteado antes el Presidente si podíamos hacer un único turno...

El señor MENACHO VILLALBA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No, como dijo que en la segunda intervención... Pero vale, perfecto.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Yo creo que me ha quedado bastante claro.

9-13/APC-000006. Comparecencia de la Consejera de Salud y Bienestar Social a fin de informar de la política desarrollada por la Consejería en lo que respecta a la continuidad en la aplicación de la Ley de Dependencia, ante la información recibida de las asociaciones ligadas a la atención a las dependencias y de servicios municipales sobre la paralización de incorporaciones de nuevos casos por la posible congelación en las delegaciones provinciales de los PIE

El señor MENACHO VILLALBA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vale, muchas gracias.

Pues, entonces, pasamos a la segunda solicitud de comparecencia, esta a propuesta del Grupo Popular e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, a fin de informar de la política desarrollada por la Consejería en lo que respecta a la continuidad en la aplicación de la Ley de Dependencia, ante la información recibida de las asociaciones ligadas a la atención a las dependencias y de servicios municipales sobre la paralización de incorporaciones de nuevos casos por la posible congelación en las delegaciones provinciales de los PIE.

Tiene la palabra el señor Baena Cobo.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

—Yo.

El señor MENACHO VILLALBA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perdón, la señora Consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

—Bien. Gracias, Presidente.

Comparezco ahora a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y, a pesar de lo largo, ¿no?, que es el texto de esta comparecencia, en relación con los PIE y la política de dependencia, en definitiva, de lo que se le interpela al Gobierno es sobre la política que se desarrolla en materia de aplicación de la Ley de la Dependencia; una cuestión que se pone en un ámbito muy concreto —parece más propio de una pregunta oral que de una comparecencia—, pero trataré de ser lo más detallada posible en mi exposición.

En primer lugar, quería hacer un breve balance del grado de aplicación de la Ley de la Dependencia en Andalucía, que, como usted bien conoce, desde el comienzo de la ley, el Gobierno andaluz mantuvo un compromiso firme con el Estado del bienestar, con el desarrollo del sistema de autonomía y atención a la dependencia y, por tanto, con su implantación desde su puesta en marcha hace más de seis años. Un compromiso, señorías, que queda claramente expresado en los datos publicados mes a mes por el Imserso, nada sospechoso de no ser, digamos, un organismo que no tenga vinculación política con la Consejería de Salud, es decir, que no

es partidista en la expresión de esos datos, o los que más recientemente aparecieron en el décimo dictamen del Observatorio de la Dependencia, insisto, organismos totalmente ajenos a la propia Junta de Andalucía.

De hecho, señorías, a fecha de 1 de enero de 2013, y —reitero— según los datos publicados por el Imserso, en Andalucía existen doscientas sesenta y una mil prestaciones concedidas y más de ciento noventa mil personas beneficiarias de la atención a la dependencia. De hecho, sigue siendo Andalucía la comunidad autónoma con el mayor número de personas beneficiarias, siendo casi el 25% de todas las personas que reciben este derecho en nuestro país.

Andalucía suma actualmente casi las mismas prestaciones que Castilla y León, Valencia, Madrid y Galicia juntas —es decir, todas metidas en el mismo paquete—, a pesar de que Madrid y Valencia suman 11,6 millones de habitantes, tres millones más que Andalucía, o que cada una de estas comunidades por sí solas, en proporción, tendrían que tener una cifra similar.

En Andalucía, nuestra Comunidad ha alcanzado ciento diez mil prestaciones, que es más que Madrid y Valencia juntas, ¿eh? Insisto yo en estos datos porque, cuando se saca de contexto la situación de la Ley de la Dependencia en un solo entorno, si perdemos la globalidad, podemos desenfocar el estado de la cuestión.

Además, señorías, Andalucía es la comunidad autónoma líder en número de solicitudes —407.378, la cuarta parte de las solicitudes que se presentan, no de las concedidas ya, de las que se presentan en todo el país— y en número de personas valoradas, que somos más del 24% de todas las personas valoradas en España. Si usted ve todas las cifras, ponen de manifiesto que la dependencia en nuestra Comunidad Autónoma impacta una cuarta parte de todo lo que se está haciendo en el conjunto del Estado, desde el registro de la solicitud, hasta la valoración, hasta el posterior desarrollo de la prestación, y así todos y cada uno de los indicadores.

Por otro lado, señorías, según el Imserso, la ratio de personas beneficiarias en Andalucía es de 2.257 personas por cada 100.000 habitantes. Para que usted pueda comparar las ratios, ¿eh?, por eso de que manejamos cifras grandes en relación con otras comunidades, Murcia es 1.781, Madrid es 1.252, Galicia es 1.397, o Valencia es de 837. Es decir, que estamos el doble, incluso el triple de las ratios. Es decir, ya no de números absolutos, sino de lo que nos correspondería si el desarrollo que se hubiera producido en Andalucía fuera similar al que se está produciendo en otras partes de España.

Darle otro dato.

Según el dictamen del Observatorio de la Dependencia, en Andalucía, en el análisis de los últimos seis meses de aplicación, se le concede por este observatorio un notable, y nos coloca en el grupo de cabeza de todas las comunidades autónomas, suspendiendo a muchas de ellas, como a Valencia, con un 0,8%, a Canarias, con un 2,1%, a Baleares o a Aragón. Es decir, que también desde otros organismos no institucionales se nos concede una nota, si me permite, alta —siempre nos gusta sacar sobresalientes, pero el notable no es mala nota— en el desarrollo de la aplicación de los derechos de los ciudadanos.

Todo ello ¿qué significa, en términos de esfuerzo de Andalucía? Pues significa que durante el último periodo hemos puesto en marcha un sistema que ha permitido destinar más de cuatro mil quinientos millones de euros en el desarrollo de la ley.

Decir que, desde la puesta en marcha de este nuevo pilar del Estado del bienestar, se han destinado, de los Presupuestos de la Comunidad, 4.500 millones, que, evidentemente, como su señoría podrá imaginar, ha sido un esfuerzo conjunto de gobierno, porque esas partidas presupuestarias se han tenido que priorizar por

encima de otros entornos y de otros departamentos, cosa que agradezco especialmente al resto de los miembros del Gobierno. No obstante, en mi próxima comparecencia, que pide el Grupo Parlamentario Socialista, detallaré algunos datos adicionales.

Pero sí, señoría, creo que, con todo lo que le acabo de comentar, me gustaría que no hubiera ningún tipo de confusión en relación con la dependencia, porque cuesta trabajo entender luego que haya afirmaciones sobre recortes, paralizaciones, dificultades en el desarrollo de la ley, cuando en el día a día el compromiso y la apuesta de la Junta ponen de manifiesto que esta es una prioridad que se marca de forma importante.

Junto con estos datos, desde el punto de vista cualitativo, Andalucía presenta importantes fortalezas: es una comunidad que destaca por el desarrollo de los servicios de proximidad y, por tanto, primando la permanencia de la persona en situación de dependencia en su entorno habitual. Por ejemplo, en Andalucía reciben ayuda a domicilio 50.000 personas, que es un 40% de todas las de España; 66.528 reciben teleasistencia, un 51% de toda España. En Andalucía, más del 58% de las prestaciones están relacionadas con los servicios; más del 41% con prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar. Y en este último aspecto, en alguna comisión he comentado que se intenta siempre desprestigiar la política de la dependencia en Andalucía diciendo que nosotros hacemos un uso más acusado que otras comunidades de la prestación económica en el entorno familiar, cosa que es radicalmente falsa, y así lo ponen de manifiesto las estadísticas.

Entre otras razones, creo que es una prestación que es necesaria y una prestación adecuada; es decir, que no cuestiono, como sí hacen otros, la necesidad de esa prestación. Pero mientras que la media nacional es del 44%, en Andalucía estamos en el 41%, ¿eh?, y habitualmente esto ha sido objeto de debate en el Consejo Territorial de la Dependencia, porque algunos, confusamente, tenían la impresión poco menos de que nosotros utilizábamos la Ley de la Dependencia como mecanismo de subvención de la ciudadanía, ¿no? Esto es algo..., esto es un lastre que tiene el pueblo andaluz que le cuesta trabajo quitárselo en el conjunto de España, que es esa imagen que se intenta trasladar de que nuestra tierra es una tierra subvencionada, es una tierra que vive a propósito de las ayudas, como si no contribuyera ni a la generación de riquezas, ni al talento, ni al conocimiento, ni al desarrollo de ningún elemento, ¿verdad?

Y a sus señorías les suena perfectamente que, al igual que ocurre con el PER y al igual que ocurre con todos los planes de desarrollo, pues también en materia de dependencia se intenta, de alguna manera, trasladar al conjunto del Estado que aquí, pues, poco menos que estamos desarrollando la ley teniendo callada a la gente, que son los que luego nos votan a propósito de estar dándoles lo que despectivamente llaman algunos «una paguita». Y yo sí lo quiero decir porque, cuando uno se va a los datos, que es donde hay que mirar, no las impresiones, no «lo que me parece» —si uno quiere ser riguroso con los ciudadanos se tiene que ir a los datos—, se pone de manifiesto que justamente Andalucía está por debajo de la media nacional en el otorgamiento de esa prestación.

Otra de las claves que yo diría de éxito del modelo andaluz ha sido el de apostar por la integración de, digamos, los servicios sociales comunitarios, su implicación en el desarrollo de la Ley de la Dependencia, un elemento que ha permitido una apuesta por la descentralización de este sistema, digamos que es la parte de las administraciones que está más penetrada en la cotidianeidad de los ciudadanos, como pueden ser las corporaciones locales, como pueden ser los ayuntamientos, pero que, en algunas ocasiones, ese modelo de

descentralización se traduce por parte de comentarios o por parte, si me permiten la expresión, de deslealtad institucional a la hora de abordar esa información o a la hora de abordar el propio trabajo que se tiene con esta situación.

Hemos dado, por tanto, nosotros en Andalucía un papel protagonista a las corporaciones locales. Podríamos haberlo hecho de otra manera; podríamos haber distribuido en el territorio a personas dependientes de la Junta que hubieran hecho la valoración, como ocurre en la mayoría de las comunidades autónomas. Y, sin embargo, todo lo contrario: hemos intentado implicar a todas las administraciones que creemos más cercanas a los ciudadanos. Para ello se desarrolló un procedimiento de puesta en marcha, en donde se establece con carácter general que son los servicios sociales comunitarios los que registran la solicitud que se remite al servicio de valoración de la dependencia para proceder a su tramitación.

En el caso de los servicios sociales comunitarios, que se gestionan, insisto, por los ayuntamientos, los de más de veinte mil habitantes, y por las diputaciones los de menos, no se limita solamente a recoger el papel, la solicitud del ciudadano, sino que participan en la gestión de cada solicitud en un procedimiento mixto que se estableció, en donde digamos que se constituyeron algunas de las novedades que hacen genuino el modelo andaluz.

En este proceso de valoración, el órgano competente que se adscribe a la Administración autonómica garantiza la equidad en la aplicación del baremo a posteriori y, además, la coordinación sociosanitaria a través del informe de salud.

Posteriormente, la Delegación Territorial comunica la resolución de reconocimiento y son ellos los que valoran, los que elaboran la propuesta del PIA, del Programa Individual de Atención, para que, de esa manera, de oficio, con la continuación del procedimiento administrativo, podamos consensuar con los ciudadanos el tipo de prestación que finalmente a cada familia le parece más adecuado para resolver su problema. Para ello hay toda una serie de trámites que se permiten desarrollar.

En resumen, señoría, en Andalucía hemos realizado una apuesta por un modelo público, universal y cooperativo, una opción que fortalece el sistema público y que, por tanto, permite el acceso a los derechos sociales sin ningún tipo de discriminación. Prueba de ello es que Andalucía se encuentra, lo acabo de decir, dentro del paquete de comunidades que tienen un modelo más innovador, y como mejor bandera de buenas prácticas en el conjunto de las administraciones.

Todo este complejo procedimiento requiere un respaldo presupuestario que sus señorías conocen por mi comparecencia en esta Comisión. Pero también, señorías, este modelo requiere —y luego lo comentaremos con más detalle— que la cofinanciación a la que estaba obligado el Gobierno de España por ley se desarrolle nuevamente en lealtad institucional. Y esto significa que, para que podamos de forma adecuada en tiempo y también con las prestaciones oportunas el poder seguir reconociendo estos derechos a los ciudadanos, no puede retirarse de una manera o de otra, un poquito o mucho, la Administración central del Estado de la financiación que venía otorgando la ley, una financiación que al principio del comienzo de la ley estaba en un 50-50% y que, conforme ha ido pasando el tiempo, el reparto de carga sobre el peso del gasto total está en torno al 30-70% y, además, con una clara tendencia a que progresivamente se va a ir consolidando una gráfica a la baja, es decir, una tendencia a la baja de aportación de dinero por parte del Gobierno de España, situación que yo he denunciado en más de una ocasión pero que se traduce en que, por ejemplo, en el año

2012, hayamos contado con 89, que no es uno ni es dos: 89 millones de euros menos en Andalucía para el desarrollo de la Ley de la Dependencia.

Creo que los ciudadanos pueden perfectamente comprender que no se puede desarrollar un ritmo de aplicación de la ley si el instrumento que lo hace operativo tiene 89 millones de euros menos, que, evidentemente, no se pueden compensar ni por parte de la Junta de Andalucía ni por parte de ninguna del resto de administraciones.

Esto ha posibilitado, señorías, o esto ha dado lugar a que en este momento el ritmo de incorporación de las solicitudes sea un ritmo que no era tan acelerado como el que se venía produciendo en el primer momento. Es también una situación que cabría esperarla al inicio de captación de un sistema del bienestar; existe una rápida entrada..., llegada de todos los ciudadanos que nunca han sido interrogados a propósito de un derecho; luego la reposición, la tasa de incorporación necesariamente tiene que ser menor; si no, esos sistemas serían imposibles de poder desarrollar en el futuro.

Y, concretamente —y los datos los facilitamos en una rueda de prensa que di últimamente; por tanto, es una información que usted conoce por los medios de comunicación—, existen actualmente unos cincuenta mil ciudadanos a la espera del Plan Individualizado de Atención, de los cuales hay 37.617, casi un 65%, que el Gobierno de España retrasó su incorporación al sistema hasta el año 2015. ¿Esto significa que de forma clara la Comunidad Autónoma los va a seguir retrasando hasta el año 2015? Nosotros vamos a intentar hacer un esfuerzo por incorporarlos antes, aunque no vayamos a recibir financiación del Gobierno de España por ello. Porque el hecho de que se retrase la incorporación hasta el 2015 significa que, aunque los registremos en el sistema, por cada dependiente de este grado y nivel, no vamos a recibir dinero del Gobierno de España. Pero como son un volumen importante de los cincuenta mil que esperan, vamos a intentar, a través de un programa, intentar incorporarlo con algunas de las prestaciones que todavía la ley no había desarrollado. Será un elemento que iremos comentando pero que, insisto, son datos de que ustedes disponen en el sistema de información y son datos que son transparentes, que di cuenta de ellos en la última comparecencia en rueda de prensa.

Y, por tanto, terminar mi comparecencia diciendo que, evidentemente, el Gobierno andaluz está haciendo un esfuerzo yo diría titánico por el sostenimiento de la Ley de la Dependencia. Que solos no vamos a poder desarrollar la ley. Yo este es un elemento que quiero trasladar con absoluta claridad, como antes he hecho en materia de infraestructuras. Si el Gobierno de España piensa que las comunidades autónomas en solitario pueden sostener este pilar del Estado del bienestar sin producir ninguna modificación siquiera en el sistema de financiación general de las comunidades autónomas, señor Baena, desde ya le digo que imposible, que una comunidad autónoma pueda sostener por sí sola, sin recursos, este pilar tan importante del Estado del bienestar, y, por tanto, todos tenemos que ser capaces de disuadir para que el Gobierno se retire de esa financiación, como tendré ocasión de comentar con más detalle en mi próxima comparecencia.

El señor MENACHO VILLALBA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.

Tiene la palabra, por el grupo proponente, el señor Baena Cobos.

El señor BAENA COBOS

—Muy bien, pues muy brevemente, ¿no?

No tengo la más mínima duda sobre la incorporación fervorosa de la Junta de Andalucía a la Ley de la Dependencia en su desarrollo; soy consciente de las cifras que se han estado dando con respecto a la comparativa con otras comunidades autónomas en cuanto a la atención a las dependencias; soy consciente, como somos todos, de la disminución de fondos que se está produciendo desde el Gobierno de la Nación para la atención a este derecho social; y soy consciente, por tanto, de que, si disminuyen los fondos, efectivamente, no se podrá desarrollar con la misma intensidad que se ha desarrollado en los primeros momentos. Pero estoy de acuerdo también con la Consejera en que la claridad y la expansión a la población y a sus representantes de los datos que existen es absolutamente necesaria, junto con las explicaciones pertinentes que indiquen por qué está pasando esto y tal.

Entonces, no sé si tengo que leerme las comparecencias de prensa de la señora Consejera: a lo mejor no. Lo que sí me gustaría es que estuviera a disposición de todos los ciudadanos y ciudadanas andaluces, y no solo de sus representantes, por ejemplo el número de solicitudes que han ingresado en las distintas delegaciones provinciales a lo largo del año 2012, las resoluciones que se han concedido desde entonces y la explicación, si es necesario, de por qué se ha producido esa disminución o no disminución; si se están cubriendo las bajas que se están dando en los distintas residencias y demás, por el necesario final de la vida de muchos de los asistidos... En fin, números que nos permitieran, pues tener un conocimiento claro de las repercusiones que está teniendo en la voluntad, que no dudo, de la Junta de Andalucía de atender a la dependencia, los recortes que están existiendo con respecto a esta política.

Y expresarle que en lo que sí tengo dudas es en que en el año 2014 se haya solucionado el problema y empecemos a poder invertir: tengo muy serias dudas. No sé cómo yendo por el mismo camino vamos a conseguir resultados distintos de lo que hemos conseguido hasta ahora.

Y, bueno, y estoy de acuerdo con la Consejera en que tendremos que instar al Gobierno de la Nación a atender con los recursos suficientes una necesidad y un derecho que nos empezaba a acercar a lo que en Europa se consideraba Estado del bienestar.

Y ya está.

El señor MENACHO VILLALBA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Baena Cobos.

Tiene la palabra la señora Consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

—Sí, muy brevemente, ¿no?, para decirle al señor Baena que los datos de la dependencia son absolutamente transparentes, incluidas las solicitudes, y más en Andalucía, en donde, para que usted se haga una idea, son los servicios sociales comunitarios los que las registran. O sea, que aquí no hay ni trampa ni car-

tón. Son los que son. Yo le he dado todos los datos, y esos datos están transparentes, en las páginas correspondientes de estadísticas de toda España.

Por eso le he podido hacer la comparativa. Tantas solicitudes representan el 25%, tantas valoraciones representan el 25%. De todas las partes del proceso, son transparentes para el conjunto de España, y, por tanto, cualquier persona que entre, a través de su ordenador —vaya, que no hace falta ninguna clave ni nada especial—, en el sistema de atención a la dependencia puede ver claramente cómo se están comportando los distintos territorios en relación con el desarrollo de la ley.

No ocurre lo mismo con el Observatorio, porque es un organismo externo y, por tanto, hace públicos sus resultados en las memorias anuales y en los informes. En el último ha colocado a Andalucía, con otras tres comunidades autónomas, a la cabeza del desarrollo de la ley. Hay muchas jornadas en donde el Observatorio las pone de manifiesto, y yo creo, señorías, que, en este tema, como en otros muchos sistemas de información, desde el comienzo se tiene absoluta claridad.

Pero sí me gustaría, digo, incidiendo ahora en la segunda comparecencia, que vamos a insistir en algunos aspectos, sí me gustaría trasladar con claridad que el ritmo está en función de la capacidad que tengamos, evidentemente, de que no se detraigan recursos.

Es que es lógico pensar que el esfuerzo que hace el Gobierno de Andalucía es ya no disminuir su presupuesto, que es importante no disminuirlo, y ustedes vieron en la comparecencia de presupuestos que la dependencia es de los capítulos presupuestarios que se mantienen. Si utilizara la demagogia, podría incluso decir que sube un poquito, ¿no?, porque subía ese capítulo en concreto un poquito. Se mantiene en el gasto, siendo una parte muy importante del presupuesto de la Comunidad, que, si tuviera que verse afectado de la misma manera que otros departamentos, tendría que haber bajado un 10%. Hacemos el esfuerzo de mantener lo que tenemos. Lo que no podemos hacer de ninguna de las maneras —y así lo hemos expresado en todos los entornos— es compensar 90 millones de euros, 89 millones de euros que no vienen del Gobierno de España.

Pero es que, este año, la previsión va a ser todavía superior, del dinero que no llega. Con ese mismo dinero que teníamos antes, atendíamos a un volumen de personas. El esfuerzo este año ha sido que, con menos dinero, hemos atendido al mismo volumen de personas, porque las estadísticas son similares de enero a enero. O sea, ha habido poca variación.

Evidentemente, se empieza ya a repercutirse el sistema si no se cambia esa política de financiación de la ley, y esto es un debate gordo, es un debate importante que pone de manifiesto, bueno, pues, muchas veces, la incapacidad de hablarles claro a los ciudadanos.

Si el Gobierno de España entiende que en este momento el desarrollo de la ley no es posible, lo tendría que expresar, y tendría que decirlo claramente, y no buscar subterfugios que al final parezca que le echan la culpa a otros.

Es que aquí no estamos para echarnos la culpa unos a otros. Es como si yo les echara la culpa a los ayuntamientos de que ahora no... No. Es que aquí el problema es que, realmente, el Estado del bienestar se está repercutiendo de las políticas de austeridad que se están marcando en los objetivos distintos, y esto yo comparto que hay que corregirlo y que, cuanto antes lo corriamos, mejor para todos. Pero que, evidentemente, mientras que existan esas reglas, el Gobierno andaluz va a ser un Gobierno responsable, que va a cumplir

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 104

IX LEGISLATURA

6 de febrero de 2013

con su cometido, intentando impactar lo menos posible ese injusto objetivo que se establece al conjunto de los trabajadores y de los ciudadanos más vulnerables.

Gracias.

9-13/APC-000010. Comparecencia de la Consejera de Salud y Bienestar Social a fin de informar sobre los efectos, para el sistema de dependencia, de las nuevas normas propuestas por el Gobierno de la Nación en el ámbito de servicios sociales y dependencia

El señor MENACHO VILLALBA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.

Pasamos a la tercera comparecencia, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, a fin de informar sobre los efectos, para el sistema de dependencia, de las nuevas normas propuestas por el Gobierno de la Nación en el ámbito de servicios sociales y dependencia.

Tiene la palabra nuevamente la señora Consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

—Sí, gracias.

Continuamos con este debate, en este caso ahora a petición del Grupo Parlamentario Socialista, que tenía interés en profundizar en la letra pequeña de las normas de que vamos teniendo conocimiento a través de las diferentes reuniones o del *Boletín Oficial del Estado*, e intentar analizar conjuntamente cuáles son las repercusiones que puede tener en lo práctico, en lo cotidiano, en la vida diaria de los ciudadanos, toda esa nueva normativa que se impulsa por parte del Gobierno de la Nación.

Recordarán sus señorías —creo que es obligado hacerlo en este momento— que la Ley de la Dependencia fue una iniciativa que entró en vigor en el año 2007, de la mano de un Gobierno socialista, del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, y me gustaría desde el primer momento trasladar que siempre el inicio de esta ley fue controvertido, en relación con su capacidad de financiación, fue controvertido, por la dificultad que algunos grupos políticos tenían a la hora de enfrentar el desarrollo de esta ley, que se fue viendo en el día a día, que no era tanto la expresión manifestada en un Parlamento como la realidad, que pone de manifiesto los datos objetivos que vamos conociendo, y, por tanto, señoría, digamos que forma parte de este grupo, de este paquete de legislación, de reconocimiento de derechos de última generación a los ciudadanos.

Y digo lo de última en el doble sentido, porque son derechos reconocidos en otros países del norte, que han tenido probablemente mayor crecimiento económico que España décadas anteriores, y que, de forma más lenta, nuestro país se fue incorporando a esos nuevos derechos, y que, además, por el hecho de ser promulgados con posterioridad, adquirieron, de alguna manera, un carácter diferencial, más garantista, más de reconocimiento de derecho individual que cada persona tenía concedido por el simple objeto de ser persona, y además vulnerable, y, por tanto, una hoja de ruta que lo que me gustaría del fruto de esta comparecencia es que todos pudiéramos coincidir en que, a veces, estos sistemas del bienestar tienen que tener determinados ajustes a lo largo de su desarrollo, pero que en ningún momento se puede renunciar a los principios inspiradores que lograron depositar, digamos, de alguna manera, la independencia, la autonomía de la persona, por encima de cualquier otra cuestión, y fruto del objeto de protección de las administraciones públicas.

Por tanto, esto no es un invento ni de un Gobierno socialista ni, de alguna manera, una voluntariedad de determinados políticos, sino que forma parte, insisto, de un paquete de reconocimientos sociales que tienen los países más prósperos, los países más avanzados y, en definitiva, aquellos que durante más tiempo han ido desarrollando políticas del bienestar, más vinculadas a las garantías de los ciudadanos que a las políticas de beneficencia o a las políticas de atender nada más que la necesidad, en el momento de emergencia, que se presenta.

La Comunidad Autónoma andaluza, desde el primer minuto, desde el primer momento del desarrollo de la ley, se incorporó —antes decía el señor Baena, creo que con entusiasmo, efectivamente—..., se incorporó de forma decidida al desarrollo de la ley y fue poniendo en marcha diferentes planes, diferentes políticas que permitieran, de forma progresiva, destinar recursos al desarrollo de la ley, detrayéndolo, si me permiten la expresión, de otras partidas presupuestarias del Gobierno andaluz, porque el dinero no llueve del cielo, es un dinero que sale del propio esqueleto, de las propias tripas de la configuración presupuestaria del presupuesto desde el año 2007, en donde se multiplicó por siete en el año 2011..., 2012, perdón, la cantidad que se destinó a la dependencia desde su comienzo.

Desde el primer momento, Andalucía se situó, de forma inalterable, a la cabeza del desarrollo de la ley. Esto es importante trasladarlo porque algunas comunidades ni se incorporaron ni se les espera, ¿eh?, y esto significa que, a veces, si las cifras no se ven en su totalidad en relación con la ratio, en relación con el total de prestaciones de España, en relación con el número de beneficiarios, pues algunos pueden decir: «Nosotros hemos duplicado el presupuesto que se destina a la dependencia», porque donde tenían uno, ahora tienen dos. Y, por esa simple regla de tres, unos pueden duplicar la cantidad de personas que benefician de la ley; si uno no ve el contexto general, pues puede tener la falsa apariencia de que unos están apostando, de forma acelerada, por el desarrollo de la ley, y que otros, que tienen un volumen de incorporación ya importante, el hecho de que los nuevos solicitantes o las nuevas incorporaciones sea más bajo, puede ser leído, o interpretado políticamente, como una menor apuesta al desarrollo de la ley. Por eso es importante detenernos siempre en los datos y, por tanto, desarrollarla.

Las prestaciones que actualmente tiene prevista la ley permiten que, en Andalucía, haya 261.000 prestaciones totales, lo cual significa el 27,2% del total de las prestaciones de todo el Estado, siendo Andalucía la primera Comunidad Autónoma, en número de prestaciones, que se desarrolla en toda España.

También somos líderes en la prestación de los principales servicios del sistema, como he tenido ocasión de trasladar anteriormente: 177.000 andaluces en teleasistencia, 49.800 personas que reciben ayuda a domicilio o 107.800 personas que tienen prestación económica para cuidado en el entorno familiar.

Como podrán comprobar sus señorías, la apuesta por esta atención es una apuesta responsable y, por tanto, trabajamos más que nunca para que la crisis económica tenga el menor impacto posible en la atención que están recibiendo las personas vulnerables, las personas dependientes, en nuestra Comunidad.

Y yo diría, señorías, porque a veces podemos trasladar una imagen excesivamente negativa del devenir de las cosas. Yo en este sentido soy más optimista que el señor Baena. Creo que entre todos seremos capaces de salir de la situación de crisis. Eso sí, cambiando la política económica que tenemos que cambiar por parte de Europa y del Gobierno de España. Pero sí creo que estamos, entre todos, dando, de manera continuada, respuesta a la situación actual, a las medidas adversas, que se están poniendo en marcha, y yo diría

que, a pesar de todo, en Andalucía, el sistema de la dependencia funciona, y funciona bastante razonablemente en relación con el resto del Estado.

Desafortunadamente estamos preocupados, más en los últimos meses, a propósito de esas medidas que ahora les voy a contar, en donde creo que, de forma clara, existe una derogación, no expresada, velada, de la Ley de la Dependencia por parte del Estado. Yo diría más: creo que, en este momento, lo que existe es una retirada, en esta política como en otra, del Gobierno de España, de la financiación de la ley; o dicho de otra manera: un Gobierno que a veces convoca a las comunidades a una coordinación y a una recentralización incluso de las competencias, cuando hay política que no es para ellos prioritaria, o que cuesta mucho dinero mantenerla, se retiran de forma sibilina, dejando en manos de las comunidades autónomas toda la responsabilidad en materia de cumplimiento de la ley y toda la responsabilidad de explicarles a los ciudadanos por qué el ritmo o no de puesta en marcha puede ser el que se venía manteniendo, como en la actualidad.

Señorías, fue primero en los Presupuestos Generales del Estado del año 2012 en donde, sin ningún tipo de explicación, se..., después de, además, haberse presentado el presupuesto de Andalucía y de Asturias — que, como recordarán, hubo ahí un compás de espera hasta que se decidió, a pesar de lo que eso conllevaba, de inestabilidad en el entorno europeo que se presentaran los Presupuestos Generales del Estado—..., y digo que fue aquí donde se suprimió, sin previamente comunicación alguna, el nivel acordado de la dependencia, que significaba una eliminación de más de doscientos millones de euros, para el conjunto de España, de la financiación de la ley, y concretamente en Andalucía, casualidad de la vida, que es donde mayor dotación económica venía de ese fondo: 70 millones de euros, porque en justicia se repartía por nivel, por número de prestaciones y por ciudadanos, efectivamente, concedida la prestación que se tenía otorgada; dejaron de venir solo, por un epígrafe de los Presupuestos Generales del Estado, 70 millones de euros, correspondientes a la eliminación del nivel concertado. Si nosotros, desde ese momento, hubiéramos impactado en los ciudadanos el menor desarrollo de la ley, y si este Gobierno no hubiera sido responsable, tendría que haber eliminado en ese momento a 40.000 dependientes de sus prestaciones. Es decir, que el efecto, si no llegamos a ser un Gobierno responsable, que hubiera provocado la supresión, por el Presupuesto General del Estado, de los 70 millones, hubiera sido eliminado de las prestaciones a 40.000 ciudadanos que las estaban recibiendo.

Pero la cuestión no queda ahí, sino que, además, se hace un retraso de la entrada de las personas en la dependencia moderada, como he comentado anteriormente, en donde se demora la puesta en marcha del derecho para estas personas que estaban ya incorporadas en nuestro sistema de información —37.000 en Andalucía, como acabo de expresar, de los que están ya valorados; se esperaba hasta 2015 para su puesta en marcha—. Pero además, señorías, en esos mismos Presupuestos Generales del Estado se reduce a la mitad la aportación a los programas de servicios sociales comunitarios, al Plan Concertado, que pasa de 17 a 9 millones de euros, y también se disminuyen las subvenciones a ayuntamientos para otro tipo de programas o para otras cuestiones relativas a materias sociales.

Eso, solamente, impacto de Presupuestos Generales del Estado. Escasos meses después —concretamente, en julio de 2012—, el Consejo de Ministros, de manera unilateral, y sin siquiera comunicarlo en ningún foro —habíamos tenido reuniones escasamente hacía unos días, cuatro días antes— a las comunidades autónomas, aprueba un real decreto, el Real Decreto Ley 20/2012, que pone en marcha nuevas medidas, o, digamos, que retrocede en algunos de los avances concedidos, en donde, por ejemplo, se reduce la aporta-

ción estatal al nivel mínimo de la dependencia de un 13%, lo cual significa que se nos vuelven a retirar 18,5 millones de euros más sobre los 70 que ya se nos habían quitado de los Presupuestos Generales del Estado, y, por tanto, al final, sumamos un total de 89 millones de euros, que, si hubieran sido durante todo el ejercicio presupuestario, se hubieran convertido en 125. Esto, insisto, a partir de dos normas que se promulgan por parte del Gobierno, sin haber mediado ni explicación ni comentario, ni siquiera interés en conocer cómo esto iba a impactar en las comunidades autónomas. Es decir, que perfectamente se podrían haber caído 40 más otros 10.000 más dependientes, con motivo de la menor financiación de la ley.

Por otra parte, se produce una bajada de un 15% en la prestación económica para cuidados en el entorno familiar. Digamos que la compensación que reciben las cuidadoras familiares, que son 100.000 en Andalucía, y además un elemento importante, ese real decreto ley plantea la no cotización a la Seguridad Social de las mujeres cuidadoras —porque son la mayoría femeninas—, y, por tanto, el ahorro correspondiente que, para las arcas estatales, supone esa no cotización. Evidentemente, a costa de los derechos que se iban consolidando de las personas cuidadoras, cara al futuro, entre ellos los derechos a percibir prestaciones, ligadas a las pensiones, por el reconocimiento que se hacía a que era un trabajo que les impedía su incorporación al mercado laboral.

En otro sentido, el aumento del copago en la dependencia, en donde las personas con alguna prestación tienen que pagar más por recibir estos servicios —hasta cinco veces más—, como hemos tenido ocasión de poder expresar en algunos de los ejemplos de que he dado cuenta en mi correspondiente comparecencia, bien pública o bien en este Parlamento. Y alguna cuestión, señoría, que durante este año va a ser objeto de análisis más detallado, como es, por ejemplo, la reducción de la intensidad de algunas prestaciones —ejemplo de ayuda a domicilio—, en donde, hasta ahora, una persona podía recibir 90 horas al mes en, digamos, en soporte de cuidados cuando están en situación de vulnerabilidad, y esto se reduce a 60 horas como máximo. Es decir, que hemos pasado de que una persona pudiera tener un máximo de 90 horas al mes a haberlo reducido más de un 30%, aproximadamente en este entorno.

Digo que esto será objeto, si me permite el Presidente, de debate a lo largo de estos meses en la Comisión, porque, sin duda, esto no solamente significa que los dependientes van a recibir menos horas al mes. Es que se va a despedir a muchas personas que trabajaban en el entorno de la dependencia, normalmente mujeres, sin cualificación profesional anterior, porque, evidentemente, ya no se necesita contratar, por parte de los ayuntamientos, tanto número de horas si los dependientes no van a recibir 90, sino que van a recibir 60, ¿verdad?

Esto lo iremos traduciendo, e intentaremos, algunos de los planes que vamos a poner en marcha en la Comunidad, amortiguar la caída de ese empleo que se va a producir con motivo de la menor intensidad en la ayuda a domicilio de nuestra Comunidad.

Pero además, señoría, existe, si me permite la expresión, en este real decreto ley —y con ello voy terminando—, yo diría un misil al modelo de la dependencia que habíamos desarrollado en nuestra Comunidad Autónoma, en donde de forma, digamos, sibilina, aunque expresaba a pregunta de Andalucía en el Consejo Interterritorial, en el Consejo Territorial de la Dependencia, en donde se va a primar la prestación económica en prestación de servicios, homologándola a los servicios que se venían ofertando en nuestra Comunidad Autónoma, y este elemento, que para mí no es nada baladí —y para las personas que nos escuchen me gus-

taría hacer hincapié en él—, recordará su señoría que la ley establecía las prestaciones económicas como excepcionalidad, no solo en la prestación económica vinculada al entorno familiar, que es esa que por parte del Gobierno de España se ha hecho una modificación que prácticamente la inviabiliza —es decir, que por poco menos que para poder en el futuro acceder a esta ayuda va a ser imposible, en la práctica cotidiana, aplicando los baremos—; pero también, con motivo de la ley, se establecía que la prestación económica vinculada al servicio se produciría solamente —y la palabra «solamente» no es casualidad— cuando no existiera oferta pública o concertada en el ámbito territorial.

Y llamo la atención sobre este extremo, de oferta pública o concertada, porque el hecho de haber equiparado la prestación económica vinculada al servicio a los servicios significa que el modelo que se intenta impulsar es darles a los ciudadanos —recordarán ustedes— el cheque residencia, que proponía la señora Aguirre, que, por tanto, reciban una cantidad económica para que ellos vayan al entorno que les parezca oportuno, y se complementen, aquellos que puedan —los que no puedan, ustedes entenderán que no se van a complementar nada—, y se complemente la parte correspondiente de la contratación del servicio correspondiente. O dicho de otra manera, señorías, para que nos entiendan todos los medios y todos los ciudadanos: Si el espíritu de la ley era promover que las comunidades autónomas hicieran una oferta pública o una oferta concertada, una oferta, por tanto, en donde hay plazas disponibles que se contratan por parte de la administración competente —no del ciudadano, de la administración competente—, y que se ponen disponibles para que los trabajadores sociales puedan utilizarlas cuando a las familias se les plantea la posibilidad de la prestación, vamos a sustituir esa oferta pública o concertada —y ese es el camino que marca la ley— por un cheque, por una prestación económica, vinculada al servicio, que lo que haga es que el ciudadano elija, en este caso ya, pues ni público ni concertado, sino, inmediatamente, capacidad de concertar privadamente esos servicios con los perjuicios que eso pueda conllevar.

Y digo, señorías, que hay que hacer una lectura, como siempre ocurre con la norma del Gobierno de España, fina, para poder advertir este tipo de cuestiones, porque, advertida la situación, yo pregunté directamente en el Consejo Territorial si justamente lo que se perseguía era ir hacia este modelo, entendiéndose que el espíritu de la ley era otro, y la respuesta que se obtuvo a esa demanda fue que la interpretación que se hace, en este caso por parte de la mayoría de los dirigentes del Partido Popular, porque la mayoría de las comunidades estaban gobernadas por ellos y se expresaron, era que la interpretación que ellos hacen de la ley es que era indiferente que la oferta de servicios fuera pública, concertada o directamente privada. Es la dirección que vamos apuntando en otros modelos del bienestar, en donde hay que incorporar el elemento privado por encima, o a igualdad de ofertas públicas o a igualdad de ofertas concertadas, y solamente quería aprovechar esta comparecencia para ponerlo en valor.

Seguiremos insistiendo en este elemento, porque entiendo que, si la norma prospera, tendremos que ver qué acciones judiciales se derivan de ellas, puesto que la claridad en el desarrollo de la ley es obvia y la ley establece claramente que solo se podrá dar la prestación económica vinculada al servicio cuando no exista oferta pública, oferta concertada. Es, digamos, bastante obvio deducir que lo que van a hacer las comunidades autónomas que ahorran dinero cuando dan la prestación económica vinculada al servicio —en vez de concertar las plazas ahorran dinero—, es lógico deducir que lo que va a producir es la no oferta pública, la no oferta concertada, para, directamente, hacer entrega del cheque, que es el modelo que, desde el primer

momento, propusieron algunos dirigentes del Partido Popular, concretamente la Comunidad de Madrid, en el debate de la Ley de la Dependencia.

No obstante, señorías, termino diciendo que continuaremos adelante con el desarrollo de la ley; que el presupuesto de este año nos marca una cantidad suficiente para poder sostenerla; que, eso sí, que el ritmo de incorporación de los dependientes tiene que necesariamente ser un ritmo más lento, porque estimamos que en torno a doscientos millones de euros menos van a venir a Andalucía en el año 2013, fruto de todas las medidas que acabo de comunicar.

El señor MENACHO VILLALBA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Consejera.

Tiene la palabra, por parte del grupo proponente, el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Pérez Rodríguez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Muchísimas gracias, Presidente. Muchas gracias, Consejera, por sus datos, por su reflexión y por su evaluación, desde un compromiso político de cuál era el modelo de esta ley.

Yo quiero empezar también por ahí, porque el interés de este Grupo Socialista al plantear esta comparencia es precisamente eso. Es explicar a la ciudadanía lo que no están explicando los responsables últimos de esta ley, que es el Gobierno de España, y volver a recordar, como usted ha hecho aquí, que esta ley se basó en un planteamiento totalmente inédito en este país.

Esta fue una ley que por primera vez regula condiciones básicas, a través del 149.1.1 de la Constitución Española, porque en servicios sociales nunca hubo una ley estatal de servicios sociales, como sí ocurrió en sanidad o como sí ocurrió en educación, y luego vinieron las transferencias, sino que aquí todo fue concertado a través del Plan Concertado, cosa que también está en cuestión en este momento —usted ha hecho referencia en muchas ocasiones—, y no había habido más avances en servicios sociales, en colaboración con las comunidades autónomas y el Estado, hasta esta ley. Y esta ley —lo dice en su articulado— es una ley cooperativa y colaborativa entre las comunidades autónomas y el Estado; que nos sentamos juntos, y aquí Partido Popular y Partido Socialista estuvimos conjuntamente de acuerdo en que era necesario, por el envejecimiento de la población, por la pirámide poblacional, por la necesidad de llegar a derechos de segunda y de tercera generación, porque había que garantizar el contenido mínimo común de todas las comunidades autónomas en materia de servicios sociales. Y, en esas condiciones básicas, de ese artículo 149.1.1 de la Constitución Española, exploramos un nuevo modelo colaborativo y participativo que generó esta ley.

Sin embargo, ese es justo el modelo que está ahora en cuestión. El modelo colaborativo y participativo y de condiciones básicas mínimas para todos los españoles, nazcan donde nazcan y vivan donde vivan, es lo que nos hizo inspirarnos a los partidos de Gobierno en un baremo único, en unos derechos únicos y en unas garantías de mínimos. Es verdad que las comunidades podríamos ampliarlas en el futuro, si se podía, en un

marco, lógicamente, financiero adecuado. Pero todo eso es lo que, desgraciadamente, en este año de Gobierno ha saltado por los aires.

Porque no es solamente la financiación, que por supuesto, también los datos no solamente oficiales, sino de los organismos, efectivamente, como usted ha hecho relación. Y los datos que nos dan son que, aproximadamente, el 21,4% es lo que está sosteniendo el Estado, de esta ley; el resto lo estamos haciendo las comunidades autónomas y el copago. Que no se nos olvide, que también esta ley venía desde el inicio con un copago que ahora también se toca con la normativa estatal.

Y, fundamentalmente, lo que nos preocupa a este Grupo Socialista es algo que usted ha dicho. Usted ha dicho algo así como —y yo lo refrendo, lo refrendamos desde este grupo— que no le preocupan los ajustes de una norma que está creciendo. A nosotros, tampoco. Lo que sí nos preocupa es tocar esos principios inspiradores a los que usted ha hecho alusión, y por eso el contenido y la necesidad de clarificar en esta comparecencia algo que entendemos que el Gobierno de España no está clarificando.

Por lo tanto, desde este Grupo Socialista, hemos pedido esa comparecencia, Consejera, para que usted clarifique, en la medida de lo posible, lo que no está clarificando el Ministerio. Que clarifique, en la medida de lo posible, ese marco estable de financiación que ha saltado despedido por parte del Gobierno de España ante un interés de desmontarse de algo en lo que, teóricamente, estuvimos de acuerdo. Nos preocupan comentarios del Ministerio, que el propio día 16 hacía la nota de prensa del Ministerio. Y me remito a los datos de nota de prensa: algo así como que «vamos a garantizar la opacidad y vamos a garantizar la transparencia y la sostenibilidad de una ley; justo lo contrario que cree este grupo que ocurrió el día 16, en el último Consejero Territorial.

Y nos preocupa mucho no solamente el cambio de modelo social, sino algo que se está anunciando, que es ese nuevo borrador de Ley de Bases de Régimen Local, donde cambian el concepto «derecho» por «asistencia social». Y no es baladí el concepto de asistencia social, que vuelva a los textos, a los borradores, de las normas básicas de este Estado. Porque nos preocupa que estemos volviendo al asistencialismo, a la beneficencia... No ya por la vía de los hechos, que también, sino por la vía del derecho, que nos preocupa todavía más en este grupo parlamentario.

Estamos muy de acuerdo, y nos parece muy interesante, recalcar algunas cosas que usted ha dicho, como, por ejemplo, todo lo relacionado con las prestaciones económicas en el entorno familiar. Es verdad, y es cierto, que Andalucía desde el primer momento apostó por los servicios. De hecho, no solamente fue una reflexión, sino que, efectivamente, se concertaron plazas, se abrieron centros, se puso en marcha la ayuda a domicilio... Cosa que no ha hecho ninguna comunidad autónoma en España, el poner en marcha un sistema de ayuda a domicilio como el que hay en Andalucía.

En Andalucía sí nos creíamos la colaboración y la cooperación, también con las administraciones locales, y le dimos el sitio que se merecían. Pero es cierto que hay una leyenda negra que está muy bien que usted clarifique y que lo vuelva usted a mencionar aquí, de que en Andalucía tenemos una población cautiva por una serie de prestaciones que nada más lejos de la realidad, nada más lejos del interés. Estamos, por cierto, efectivamente, de la media española en prestaciones económicas familiares, con una realidad familiar muy diferente de otras comunidades autónomas. Aquí hay apoyo familiar que no hay en la Comunidad de Madrid, que no hay en comunidades más envejecidas como Galicia o Castilla y León... Por lo tanto, para nosotros se-

ría mucho más sencillo no estar en el 41 o 42, sino estar en porcentajes mucho más altos, como, por cierto, lo han estado comunidades autónomas como Cataluña; algo que sorprende, si no se conoce en profundidad. Por lo tanto, desmantelar mitos y leyendas falsas también es importante.

Y nos parece muy importante, Consejera, su aportación y reflexión sobre la privatización del sistema, sobre cómo, a través de la prestación económica vinculada... Efectivamente, la Comunidad de Madrid, la Comunidad de Valencia, con el cheque residencia estaban muy preocupados... No hoy, sino que ya lo estaban en el año 2005, 2006, en los primeros debates, de que se les reconociera esta prestación de cheque residencia, única y exclusivamente por el hecho de no poner en carga ningún tipo de recurso público ni concertado para poder hacerlo así. Precisamente, prestaciones económicas vinculadas, que en Andalucía son prácticamente testimoniales porque no hay municipio, no hay comarca, no hay provincia que no haya puesto prestaciones de residencia, de unidad de estancia diurna o de ayudas a domicilio, aunque desde el primer momento —y eso lo volvemos a recordar en este grupo— dijimos que el modelo residencial no era el modelo andaluz, que el modelo andaluz era que la familia y que la persona dependiente estuviera en su domicilio, en su entorno habitual, preferiblemente con ayuda a domicilio, preferiblemente generando empleo, generando empleo para mujeres... Pero tenemos que volver a rechazar que esas mujeres cuidadoras familiares hoy no tienen un alta en Seguridad Social, como tenían hasta hace dos meses.

Tenemos que volver a rechazar que este modelo culpabiliza a las familias y culpabiliza a las mujeres. Y no nos parece justo que un Gobierno culpabilice a las familias por hacer lo que han hecho siempre, que es cuidar. No nos parece razonable ni justo que se culpabilice a las mujeres de esas familias, o incluso que haya la sospecha de duda de qué harán con la paga de los mayores; paga que ha bajado, además, un 15%. Estamos hablando en unas cuantías, como máximo, de 400 euros al mes, y de media estamos hablando de 270 o 300 euros al mes. No estamos hablando, ni muchísimo menos, de cantidades como para que ninguna familia se enriquezca con ello, sino, más bien, todo lo contrario.

Por eso, en este sentido, Consejera, solamente un ruego, que es decirle que sigan —y desde este grupo así se lo pedimos—, desde el Gobierno, no solamente gestionando esta ley, que no es la misma ley que gestionábamos hace un año... Es una ley devaluada, una ley de segundo nivel. No es responsabilidad de la Junta de Andalucía, pero entendemos que sí le toca a la Junta de Andalucía explicarlo, porque si no, Consejera —y eso lo sabe muy bien el Gobierno de España—, quien da la cara es el Gobierno que cumple la norma.

Y, por lo tanto, le vamos a seguir diciendo, y le vamos a seguir reivindicando desde este grupo, que siga clarificando la financiación, que siga peleando una financiación justa para esta tierra, que siga denunciando esa involución y esa demolición de esta ley, y que no permita ninguna manipulación de la realidad, y menos de la realidad andaluza, de las familias y de las mujeres andaluzas que están atendiendo a sus mayores como lo han hecho siempre, que pensaban que tenían un derecho y que hoy no tienen el mismo derecho que tuvieron hasta hace unos pocos meses... Pero que la ideología no entre por las puertas de nuestras casas privando derechos y cambiando a esa asistencia social que nos anuncian. Así que estaremos muy vigilantes, Consejera.

Por supuesto, le vamos a pedir muchas aclaraciones, que nos detalle la letra pequeña —como usted decía al principio— de esas normas estatales que nadie está contando y que, desde luego, no están contando los responsables últimos.

Y lamentar que esa cooperación, que siempre hubo en el Consejo Territorial, donde siempre salieron esos reales decretos por mayoría, por consenso casi, y por unanimidad de todas las comunidades autónomas, hoy no sea así, y casi usted se encuentra sobre la marcha, cuando está en la mesa, de cuál es la letra pequeña de cada una de las normas que van a venir en los próximos meses sobre esta ley, sobre los servicios sociales.

Así que por su clarificación y por su información, y por ese compromiso con lo público, le damos las gracias desde este Grupo Socialista.

El señor MENACHO VILLALBA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pérez Rodríguez.

Para terminar la comparecencia tiene la palabra la señora Consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muy brevemente, porque comparto, evidentemente, la reflexión de la señora Pérez; ha estado en la línea del análisis que, conjuntamente, hemos ido realizando.

Sí decir que hay elementos que tendrán que ser objeto de atención en las próximas semanas. Es curioso que el Gobierno de España vaya a sacar una legislación a propósito de cuál tiene que ser el contenido del nivel mínimo, y, sin embargo, no establezca criterios para llegar al nivel mínimo. Dicho de otra manera, el nivel mínimo que prevé la ley, digamos que el espíritu que lo acompañaba, era que hubiera una financiación suficiente, como ocurre en los modelos de financiación generales, que este no entró en ese paquete, y, por tanto, por eso tenía una financiación independiente. El nivel mínimo tenía que garantizar que la prestación del servicio se podía realizar y que luego la Comunidad Autónoma lo podría complementar.

Como usted bien ha dicho, el nivel mínimo no llega ni al 30% de lo que cuesta el servicio. Sería imposible, con lo que paga el Estado por cada dependiente, poder concertar una plaza, dar una prestación económica, dar una ayuda a domicilio: imposible. Y fíjese usted que se sujeta a deliberación el contenido de las cuestiones que tienen que ver con el nivel mínimo y no cuáles son los criterios objetivos por los que un gobierno tiene que establecer la cuantía del nivel mínimo. Que claro que tendrá que cambiar cada año, pero al menos tendrá que tener en consideración lo que cuestan los servicios.

Y, si se llama «mínimo», no es casualidad. En la ley se llama «mínimo» porque tendría que financiar, digamos que lo imprescindible para poder licitar el servicio. Es una situación en la que se elude de forma permanente, y tendremos que estar atentos y seguir denunciando que sería bueno, para que cambiara el color político del gobierno, que cambiara, hubiera unos ítems a partir de los cuales se calculara, como en la financiación autonómica, el nivel mínimo de financiación.

Y, en segundo lugar, aprovechar, porque esto suele ser objeto de confusión por parte de algunas entidades y de algunos que están especialmente interesados en confundir, que no es lo mismo oferta concertada que oferta privada. Yo esto lo quiero dejar claro, porque hay algunos a los que deliberadamente les interesa siempre decir que lo concertado y lo privado es lo mismo. En lo único en que se parece... Esto es como un huevo a una castaña: en qué se parecen, ¿no? Pues esto es igual. En lo único en que se parece un concierto

a una oferta privada es que la titularidad es privada; pero la diferencia es que concertar una plaza residencial, por promedio, le cuesta a la Junta de Andalucía unos mil quinientos euros, y, además, obliga a que la empresa que concierta los servicios garantice directamente una serie de condiciones: ratios de personas, cualificación profesional de las mismas, garantías de las unidades, de los servicios...; una acreditación que permita a la Administración dar el visto bueno de que esas instalaciones y que ese personal cumple con todos los requisitos necesarios para dar un servicio. Y, además, el ciudadano no tiene que pagar nada ni se tiene que relacionar para nada con ese contrato. El ciudadano va, acude, de la misma manera que cuando el centro es de titularidad pública. La diferencia, señora Pérez, con la oferta privada es que, en el segundo caso, uno le da al ciudadano una cantidad, que puede estar rondando en torno a los cuatrocientos, quinientos euros —la plaza cuesta mil quinientos; por eso decía que es fácil adivinar que las comunidades autónomas que tienen tanta dificultad van a ir intentando hacer la oferta privada, porque les cuesta por cada persona menos—, le da esa cantidad, y el ciudadano, si me permite la expresión, se tiene que buscar la vida, y tiene que acudir a los centros que estime convenientes, y cada centro le pedirá aquello que estime conveniente, que podrán ser dos mil, tres mil euros..., lo que estime conveniente. La relación es una relación desamparada, porque se establece entre el ciudadano y la propia entidad, de menor cuantía, y, además, sin ningún tipo de criterio adicional sobre la acreditación de los centros.

Me gusta siempre diferenciar esto porque, a veces, algunos, por la simple titularidad de una instalación, pueden pensar que es lo mismo concertar servicios que ofertar directamente esa oferta privada en esa hoja de ruta que sigue el Partido Popular de que lo público no funciona, de que lo público es ineficiente, que lo público hay que reducirlo a la mínima expresión y que lo privado es la panacea de la respuesta a los problemas de salud. No cabe ninguna duda de que lo privado siempre lleva consigo un beneficio, legítimo, por parte de las empresas que se instalan, que no lo hacen más que para obtener ese beneficio —insisto, legítimo—; pero que, evidentemente, tiene una filosofía, una orientación distinta que cuando se está proporcionando una oferta pública o una oferta concertada.

Desde el principio, que no confundamos que ambas cosas son la misma porque, como decía, se parecen como un huevo a una castaña.

Muchas gracias.

9-12/POC-000079. Pregunta oral relativa a los contratos de personal eventual en teleasistencia

El señor MENACHO VILLALBA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Gracias, Consejera.

Pasamos al punto segundo del orden del día, preguntas con ruego de respuesta oral en Comisión. Para la primera pregunta, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, relativa a contratos de personal eventual en teleasistencia, tiene la palabra su portavoz, el señor Baena Cobos.

El señor BAENA COBOS

—Muchas gracias, señor Presidente.

La pregunta es que cuáles son los motivos por los que al personal de teleasistencia con contratos ininterrumpidos de obras y servicios durante más de dos años y previos a la última reforma laboral se les mantiene como eventuales.

El señor MENACHO VILLALBA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Tiene la palabra la Consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

—Sí. Gracias, Presidente.

Creía que en su intervención ahora me iba a intentar aclarar algún extremo porque que tengo dudas sobre la formulación de la pregunta, porque la última reforma laboral, si tengo bien entendido, señor Baena, a la que usted hace alusión, creo que no modifica nada el límite máximo de duración de los contratos de obras y servicios. Creo que, justamente, hace muchas cosas tremendas, para la relación entre los empresarios y los trabajadores; pero, justamente, la duración de los contratos, al menos en la revisión que nosotros hemos hecho, no lo modifica.

No obstante, pese a lo confuso de esa cuestión, decirle que la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia está formada por 560 personas, de las que 348 prestan servicio en la sede de Sevilla, 205 en Málaga, siete en el resto de provincias andaluzas, todas ellas pertenecientes a la jefatura de teleasistencia, y, como recordará su señoría, de lo que se trata es de hacer un seguimiento continuado de las personas que están sujetas a esta prestación 365 días del año, 24 horas.

Las modalidades de contratación que se utilizan son: el 62,14% de los contratos de teleasistencia son indefinidos, frente al 37,86% que son de duración determinada, y la duración de los contratos, señoría, no con-

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 104

IX LEGISLATURA

6 de febrero de 2013

tradice, a nuestro juicio, la legislación vigente, porque no se ven afectados por topes de duración y porque están dentro del marco normativo.

Por tanto, no entendemos que haya ningún tipo... Creo que lo ha catalogado de fraude de ley. Entenderá que, si yo reconociera que algún contrato estuviera sujeto a fraude de ley, se hubiera modificado. Quiero decir que, evidentemente, la Administración no puede tener contratos en fraude de ley.

9-12/POC-000425. Pregunta oral relativa al centro de participación activa del Cerro del Águila, Sevilla

El señor MENACHO VILLALBA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, Consejera.

Tiene la palabra el señor Baena Cobos.

Vale, pues se da por finalizada la primera pregunta.

Pasamos a la segunda, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al centro de participación activa del Cerro del Águila, en Sevilla. Para ello tiene la palabra su portavoz, el señor Rodríguez Gómez de Celis.

El señor RODRÍGUEZ GÓMEZ DE CELIS

—Sí.

Hace unos días —gracias, Presidente—, hace unos días, hemos tenido la oportunidad de ver, a través de los medios de comunicación, la inauguración de este nuevo centro de participación activa para los mayores del Cerro de Águila, de Sevilla; un barrio popular, un barrio obrero, un barrio con muchas necesidades de la ciudad de Sevilla, y allí, pues se inauguró, como decía, un centro. De alguna manera, era rehabilitar uno antiguo, pasando de unos 300 metros cuadrados a 1.872 metros cuadrados —o sea, multiplicando por seis sus instalaciones—, con una inversión, por parte de la Junta de Andalucía, muy importante —3,2 millones de euros—, y atendiendo a una población, como sabemos, mayor de 65 años, que es el 15% de la población andaluza.

Por tanto, entendemos que, también, con la pirámide demográfica que tenemos, evidentemente todos terminaremos en ese ámbito, en esa banda de edad, y es importante este tipo de centros, uniéndose a los 31 ya existentes en la provincia de Sevilla. Y, sobre todo, para favorecer el envejecimiento activo que la Consejería, que la Junta de Andalucía, la Consejera y el propio Presidente están impulsando a través del Libro Blanco, y a través también, cómo no, del decreto que hace poco tiempo se aprobó.

Por tanto, la pregunta es cuáles son las características de este nuevo centro y qué servicios prestan a las personas mayores.

El señor MENACHO VILLALBA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Rodríguez Gómez de Celis.

Tiene la palabra la señora Consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

—Sí. Muchas gracias, Presidente.

Y, efectivamente, señoría, y, además, como usted mismo recordará con motivo de su trabajo previo en el Ayuntamiento de Sevilla, había, por parte de la ciudadanía de ese barrio, de ese entorno, un enorme interés

en actualizar las instalaciones que actualmente dan cobijo a un volumen importante de personas, que lo que pretenden, y lo que hacen en su vida cotidiana, es aportar un valor añadido al desarrollo de la sociedad. Nos estamos refiriendo a las personas mayores, que cada vez son menos pasivas en todos los sentidos: económico, en sentido de amortiguación de la familia, en sentido de cuidado de su propia salud, de emprendimiento de actuaciones que previamente en su vida no habían podido desarrollar por incompatibilidad laboral... Y, en concreto, sabe su señoría que era, digamos que una de las instalaciones que se tenían previstas como prioritarias, por parte de esta Consejería, como digo, después de atender algunas de las demandas que el ayuntamiento donde usted ha participado había planteado.

De hecho, se construyó un centro, en donde se..., vamos a dotar, donde hemos dotado a la población con una superficie seis veces mayor que el que tenían anteriormente y que, por tanto, yo creo que supone una mejora sustancial. Yo invito a sus señorías a que lo visiten porque la propia configuración del centro habla por sí solo de en qué consisten las políticas de envejecimiento activo y cómo se puede desarrollar todo el talento, toda la creatividad de personas que trasladan, que nunca tuvieron un entorno adecuado para poder desarrollarlo, de talleres de pintura, capacidad de hacer ejercicio físico; en definitiva, la expresión, ¿no?, de todo ese talento que llevan dentro y que no siempre hemos tenido la ocasión de poder obtenerlo de nuestras personas mayores.

Es, por tanto, como usted bien decía, es el objetivo y, además, en este barrio, en esta agrupación de personas donde existen, aproximadamente, 40.000 ciudadanos que son mayores de 65 años. Esto es una, digamos, una realidad que existe en algunos barrios donde ha ido progresivamente produciéndose un envejecimiento de la población que es importante. Tenemos en el Cerro del Águila 17.600 hombres mayores de esa edad, 21.934 mujeres —saben que siempre en relación con la edad la mujer supera ligeramente en todas las cohortes por esa ventaja que algunas veces bromeo que llevan las mujeres solo, esa ventaja a lo largo de su vida en la etapa final de supervivencia—.

Y, además, creo que el punto anterior, como este, ha sido siempre para el barrio un lugar de encuentro, un lugar, de alguna manera de arraigo, de concurrencia que ahora se ve incrementada.

Actualmente, señorías, el centro tiene más de 5.000 socios que acuden cotidianamente a estas instalaciones, por lo que pueden desarrollar, pues desde trabajos informáticos, aulas para talleres, tienen salón de baile, tienen un gimnasio, podología, servicio de peluquería, cafetería. Es decir, todo un conjunto de ofertas que les permiten pues no solo estimular la actividad física, sino también reforzar la autoestima, en relación con su estado físico y, por otra parte, propiciar un entorno social de relación que es extraordinariamente bueno para propiciar el envejecimiento activo. De hecho, las personas mayores que tiendan al aislamiento tienen mayor tendencia a mayor deterioro, incluso cognitivo, porque el hecho de la relación permite pues que se retrasen algunas funciones del envejecimiento que son de extraordinario interés para mantenerse sano durante el mayor tiempo posible.

Decirles, señorías, que, efectivamente, ello ha supuesto una inversión de 3,2 millones de euros que en momentos de crisis no es una cifra menor, yo diría que expresa con claridad la apuesta del Gobierno andaluz por el barrio de Sevilla del Cerro del Águila.

Y, por otra parte, ello se une a 31 centros de este tipo que tiene ya la provincia, en un total de 27 municipios, con más de 114.000 socios y que, por tanto, yo creo que permiten dar soporte vertebrativo, asociativo

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 104

IX LEGISLATURA

6 de febrero de 2013

a aquellas personas que gran parte del día la pasan apoyando a las familias, muchas veces en el cuidado de nietos, pero que el escaso tiempo que cada vez menos pueden disponer para ellos mismos encuentran una instalación adecuada que les pueda dar cobijo.

Seguiremos en esa dirección y en esa línea porque Andalucía tiene 1,2 millones de personas con más de 65 años y, por tanto, es necesario el poder dotarlos de infraestructuras específicas que permitan satisfacer sus expectativas.

Muchas gracias.

9-12/POC-000495. Pregunta oral relativa a los impagos a residencias de mayores

El señor MENACHO VILLALBA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, Consejera.

Pasamos a la pregunta, tercera pregunta, en este caso del Grupo Parlamentario Popular Andaluz, relativa al impago a residencias de mayores.

Tiene la palabra la señora Palacios Pérez.

La señora PALACIOS PÉREZ

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, actualmente muchas residencias de mayores en Andalucía denuncian impagos sistemáticos por parte de la Junta y, como consecuencia, temen futuros cierres de centros. Y esta, señora Consejera, y esta es la cruda realidad en la que debemos centrarnos.

Todos sabemos que la delicada coyuntura económica no ha hecho sino empeorar la situación de la gran mayoría de los centros de personas mayores en España, pero como a nosotros lo que nos debe interesar en mayor medida son los problemas que afectan a Andalucía, tenemos que denunciar que nuestra Comunidad tiene un dudoso honor de ser la segunda en el *ranking* de morosas con los centros de mayores.

Sí, señora Consejera, Andalucía debe unos nueve millones de euros en este concepto, y, aunque intentan encubrir esa realidad con prácticas poco ortodoxas, como son el pagar durante algunos meses el importe pactado en concepto de reserva de plazas sin que nadie la utilice, esto es, simplemente, una manera de llevar a cabo más recortes de forma evidente.

Los pagos en Andalucía han pasado de hacerse de 30 a 90 días y el precio de las plazas concertadas está por ya debajo de los costes reales. Y ahora, señora Consejera, no me venga usted con que en otras comunidades autónomas que no gobierna el PSOE se debe tanto dinero, se actúa de tal forma, etcétera, etcétera. Tampoco me vaya a decir que si me refiero a las problemáticas de los usuarios, de los trabajadores de los centros o de sus responsables porque, si por falta de liquidez se tienen que cerrar centros de mayores, esta tragedia afecta a internos, cuidadores, responsables, proveedores y familiares.

Mire, señora Consejera, lo que ocurra o deje de ocurrir en otras comunidades no exime de la responsabilidad que ustedes tienen en la gestión de lo público en Andalucía. Las demás regiones tienen sus propis ejecutivos y parlamentos, y nuestra labor como políticos andaluces se justifica en buscar salida a las necesidades y carencias del pueblo andaluz.

Por otra parte, los impagos reiterados de la Junta de Andalucía afectan directamente, también, a las ONG, organizaciones religiosas y otras entidades sociales que atienden, también, a los mayores y cuya labor paliativa del daño provocado por la crisis en tejido social andaluz está más que contrastada. Pero, claro, si no recibe la aportación a la que está obligada la Administración andaluza, su viabilidad y continuidad peligran, indudablemente. Así, Cáritas regional de Andalucía ha alertado que la situación de la residencia de mayores

que gestiona en nuestra región es muy crítica, desde el punto de vista económico, y de cara al futuro muy preocupante.

La generalidad de los centros de mayores en Andalucía ven cómo la Consejería de Salud y Bienestar Social aplaza constantemente los pagos, y hablamos de residencias que cuestan todos los meses a un entorno de ciento veinte mil euros.

Además, señora Consejera, en otra demostración de genialidad por parte de la Junta, ante la bajada del 12% en el precio de las plazas concertadas, esta ha reducido la ratio del personal trabajador exigible para los centros, lo que supone una reducción que implica una peor atención a los ancianos; es decir, intentando disminuir el coste laboral, lo que se provoca es que los usuarios de estas residencias que necesitan atención especializada y constantes vean cómo sus necesidades, en el mejor de los casos, no pueden ser atendidas como se merecen.

Otra consecuencia, señora Consejera, de la mala gestión de la Junta de Andalucía en este tema es que no están cubriendo las tasas de reposición, es decir, que cuando una familia saca a un anciano de la residencia o este fallece no se cubre esta plaza. Esto está haciendo que muchas empresas se replanteen los conciertos pensando el pasar la mayoría de las plazas que estaban concertadas a una cesión exclusivamente privada, lo que significaría un gran incremento de precios y la posibilidad de que la mayoría de mayores no puedan acceder a esos servicios, lo que causará un grave trastorno añadido a miles de familias.

En resumidas cuentas, señora Consejera, muchos expertos coinciden en que los retrasos de más de dos meses en el pago de los conceptos de plazas concertadas a las residencias podrían llevar al colapso del sistema, máxime si, como ha dicho antes, las deudas provocan que gran parte de las plazas —como yo he dicho antes, ¿eh?—, que las deudas provocan que gran parte de las plazas pasen a gestión privada, lo que situará en un nivel inalcanzable estos servicios y provocará que muchas familias opten por cuidar a las personas mayores en su casa, así la pensión ayuda a la maltrecha económica doméstica y también se pueden pedir prestaciones por el cuidado del entorno familiar. Todo esto provocará más desempleo y una menor calidad en la atención a nuestros mayores.

Señora Consejera, es su obligación como gestora pública proteger, sobre todo, a los grupos de población más sensibles y susceptibles de sufrir los envites directos e indirectos de la crisis económica. Actúe en consecuencia y no permita que el sistema asistencial para las personas mayores de nuestra tierra se tambalee y termine por derrumbarse.

Por todo lo anterior le pregunto: ¿Cómo piensa solucionar este problema y asegurar la viabilidad de estas residencias?

Gracias.

El señor MENACHO VILLALBA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Palacios.

Le comunico que ha consumido cinco minutos de eso.

Gracias.

[Intervención no registrada.]

Cinco minutos cero cinco; o sea, está perfectamente cronometrado.

Muchas gracias, señora Palacios.

Tiene la palabra la señora Consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

—Bueno, pues, en esta ocasión lamento que la señora Palacios haya consumido su tiempo porque, señora Palacios, yo le tengo que expresar que creo que ha hecho usted, con todo el respeto, ¿eh?, creo que ha hecho usted una intervención fruto del desconocimiento. No sé si porque usted ha metido la pregunta en octubre, ¿eh?, no lo sé. No sé si es que la situación que usted refiere del mes de octubre, que es radicalmente distinta de la de hora, le llevaba a plantear ahí.

Se lo digo con todo el respeto porque no le he entendido algo. Por ejemplo, que ha dicho usted que es poco honroso que la Administración pague las camas en reserva. Pero si eso es una demanda de las propias entidades, si eso lo demandan las entidades que se le pague el coste, un coste aproximado de las camas en reserva, y usted lo califica de poco honroso. Me hubiera gustado que hubiera tenido usted un segundo turno para poder explicar. De verdad que creo que es fruto del desconocimiento, porque no puedo pensar que usted entienda que pagar las camas en reserva sea poco honroso. Entonces, quiero ser bienpensada y pensar que se ha confundido.

De todas maneras, me tiene usted que reconocer, señora Palacios, que usted... Me salen varios..., varios refranes. Juan Palomo, yo me lo guiso... Yo, yo pregunto, pero yo respondo lo que usted me quiera responder, pero que no me lo responda, ¿no? Entonces, usted no me responda por aquí, porque..., no me responda. Entonces ¿para qué me pregunta? Si usted me pregunta es porque yo entiendo que, sinceramente, usted quiere saber cuál es la posición del Gobierno andaluz. Ya digo, se me ocurre el Juan Palomo o se me ocurre el pongamos el miedo..., pongamos el parche antes de que salga el grano, ¿no? Porque, claro, todos los argumentos que usted misma ha expresado...

Claro que se los voy a decir, claro. Tuviera que ver, ¿eh?, que no se los dijera, tuviera que ver.

[*Rumores.*]

Tuviera que ver que no le dijera, señora Palacios, que me parece muy significativo que usted hable de la dificultad por la que pasan las residencias que se financian por la Ley de la Dependencia, cuando acabamos de decir que el Gobierno de España retiró el año pasado noventa millones, señora Palacios, y usted aquí ni siquiera, al menos, se lamenta. Noventa millones. Ahí están, ahí están, noventa millones. Usted no se lamenta. Usted pensará que ese dinero se produce en el campo, o sea, sale de la tierra y podemos pagarles a las residencias con un dinero que no existe.

Claro que tiene responsabilidad, no un conjunto de actores que usted ha comentado. El Gobierno de España, el Gobierno de España. En las comunidades donde gobernamos lo estamos haciendo —yo la he escuchado, señora Palacios—, en las comunidades donde gobernamos lo estamos haciendo de la forma que menos impacte a los ciudadanos; en las comunidades donde ustedes gobiernan, pues lo están haciendo de una forma más clara.

Pero es que no son verdad los datos que usted ha dado de impago. Es que esa pregunta podría tener actualidad en octubre. Pero es que han pasado tres meses y, afortunadamente, hemos podido hacer frente a los pagos, que se ha reconocido en diferentes ocasiones que eran complicados.

Y en este momento, señora Palacios, el pago, o digamos que la deuda que queda de los ciudadanos, es de medio mes, de pago a las residencias, que han recibido un pago muy importante a lo largo del mes de noviembre, del mes de diciembre y del mes de enero. Por tanto, nos retrasamos en medio mes de pago; circunstancia que, evidentemente, nos gustaría corregir.

Que, además, las residencias, y esta es la realidad... Si lo único que se quiere es utilizar las materias para intentar hacer una confrontación política, no le voy a dedicar más atención. La realidad es que las residencias antes se financiaban de forma anticipada y ya no pueden hacerlo. Esto es un problema, y en esto hay que buscar fórmulas de financiación que permitan que estas entidades puedan encontrar crédito, porque nosotros ahora estamos pagando con dificultad, a tiempo vencido, no a anticipo, o adelanto, como se venía produciendo, y sería bueno que entre todos pudiéramos encontrar mecanismos de financiación que les permitieran desarrollarlo.

Pero es que la situación ha cambiado radicalmente. Por tanto, todo lo demás del discurso, señora Palacios, se cae por sí solo. No obstante, decirles a las residencias que vamos a seguir, a pesar de la menor aportación del Gobierno de España, intentando pagar en tiempo y en forma para que ellos puedan sostenerlo.

Y, por otra parte, señora Palacios, es mentira que hayamos bajado la ratio. Es que usted no está informada. Y no creo que sea mala fe. Sinceramente no lo creo. ¿Usted lo puede demostrar? Porque, si usted lo puede demostrar, la reto. Es mentira. Había una propuesta, que se estaba discutiendo, que se ha quedado en el cajón.

Por tanto, todo lo que usted ha dicho de que esa bajada de ratio supone, ha supuesto, el despido de trabajadores, es mentira, señora Palacios, y la reto a que me diga usted en dónde, por instrucción de la Consejería, se ha bajado la ratio, porque, le insisto, era una propuesta que tenía la Consejería que, después del diálogo con las entidades, se ha quedado en el cajón.

9-13/POC-000041. Pregunta oral relativa al servicio Salud Responde, en Granada

El señor MENACHO VILLALBA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a la cuarta pregunta, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al servicio Salud Responde, en Granada, para lo que tiene la palabra la señora Aguilera García.

La señora AGUILERA GARCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, el centro de información y servicios Salud Responde, dependiente de su Consejería, permite a los andaluces resolver en cualquier momento numerosas gestiones, aclarar dudas y recibir todo tipo de información sanitaria sin tener que moverse de sus domicilios, únicamente marcando un número de teléfono u otras vías, como se ha puesto en marcha en estos últimos años.

Este servicio, según tengo entendido, se puso en marcha en el año 2003. Por lo tanto, ha pasado una década, diez años, de su funcionamiento, y me parece oportuno, a través de esta pregunta, hacer una valoración a lo largo de estos años. Ya es un servicio con una madurez y con un conocimiento muy importante por parte de todos los ciudadanos.

Yo creo que debe ser muy usado, por el nivel de conocimiento y eficacia que tiene este servicio. También, a través de todo este tiempo, de esta década desde su puesta en marcha, al servicio se le han ido incorporando otras gestiones que pueden realizar los ciudadanos, de lo cual me gustaría, señora Consejera, que nos informara en su respuesta, como el hecho de que se pueden realizar —y esto es interesante, sobre todo para las personas que tienen problemas auditivos— también el mismo servicio a través de correos electrónicos o de fax.

Especialmente importantes me parecen aquellos servicios que se han ido incorporando a lo largo de estos años que tienen un carácter más proactivo, como ofrecer consejos o realizar un seguimiento del estado de la salud de los pacientes, entre otras cuestiones.

Me parece que todo ello, todo lo relacionado con este servicio de Salud Responde, tiene una especial relevancia; que, tras una década de su puesta en funcionamiento, conozcamos qué resultados tiene la Consejería que está ofreciendo este servicio; también qué valoración tienen la propia Consejera y su Consejería de la aceptación y del uso que realizan los ciudadanos de él. Pero me circunscribiré en mi pregunta, que así está redactada, mi interés por los datos se circunscriben a la provincia de Granada, de la cual soy diputada, para así poder trasladar toda la información que nos dé a los granadinos y granadinas.

Muchas gracias.

El señor MENACHO VILLALBA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Aguilera García.

Tiene la palabra la señora Consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, Presidente.

Efectivamente —usted lo ha explicado perfectamente, señora Aguilera—, en Andalucía, en el año 2003 pusimos en marcha esta plataforma multicanal, que ofrece servicio 24 horas al día, 365 días al año en 45 idiomas, y, además, facilitando el acceso a través de diferentes canales: el teléfono 902-505-060, por la vía web, por telefonía móvil, por fax... En definitiva, intentando que la incorporación tecnológica sea un mecanismo de facilitar el acceso de los ciudadanos al conjunto de la información y del sistema.

Está conformado por un equipo de más de trescientas personas, que están especialmente entrenadas y formadas para desarrollar este trabajo de teleoperación, además de profesionales de enfermería y profesionales de medicina, y personal de mantenimiento y de sostenimiento de sistemas de información. Es, por tanto, un modelo integral que se basa en la estrategia digital de salud de Andalucía. Y usted lo destacaba, y yo lo quería poner en valor, que, por ejemplo, jugó un papel muy importante en las dudas y en las consultas cuando la alerta sanitaria en el caso de la gripe A, en donde el 87% de las llamadas de los ciudadanos relativas a esta cuestión se resolvieron sin necesidad de movilizar ningún tipo de recurso sanitario; o también la colaboración que mantiene con la Agencia Andaluza de Servicios Sociales para facilitar teleasistencia; o la gestión de cita especializada a las personas que están siendo controladas por parte de este dispositivo sin tener estas personas que desarrollar ningún trámite administrativo adicional. Una iniciativa que ha sido reconocida internacionalmente y que, por ejemplo, fue elegida como ejemplo de buenas prácticas en el Informe Anual del 2010 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Salud de Francia. Es decir, que ha ido siendo, de alguna manera, evaluada por diferentes organismos internacionales que han visto su virtualidad.

Sin duda, señoría, la principal oferta que más se demanda por parte de los ciudadanos es la cita previa en atención primaria en toda la Comunidad Autónoma, en donde yo diría que, en cuarenta segundos, aproximadamente, de promedio, los ciudadanos obtienen cita para su médico de familia, cuando recordará usted que era un problema histórico que las personas pudieran contactar con la línea telefónica de su centro de salud, lo cual las obligaba a ir directamente a mostrador, con unas molestias que se pudieron solucionar, como así lo marca la encuesta de opinión cuando empezó a ponerse en marcha este tipo de servicio.

Por otro lado, tenemos un servicio Salud Andalucía 24 horas que, vía SMS, informa, por ejemplo, de los niveles de polen a las personas alérgicas, de las altas temperaturas para la población frágil, la vacunación, para los padres y madres de los niños que están inscritos, y, en definitiva, recordatorios que son sencillos, pero que son de una enorme utilidad. También a través de él se puede elegir hospital, tanto para intervención quirúrgica como para alguna cuestión que le pueda resultar de interés —cambiar de especialista, segunda opinión médica...—, o también el registro de voluntades vitales anticipadas. En concreto, en la provincia de Granada en este periodo se han atendido 9.112.000 llamadas de cita previa para atención primaria, también se han gestionado casi cinco millones de citas a través de la página web, y se enviaron 92.000 sms sobre información sanitaria. De la misma manera se atendieron 182.000 llamadas sobre información del sistema sanitario público. Se gestionaron —y este es un dato curioso de la provincia de Granada— 5.111 citas sobre voluntad vital anticipada y personas que se han interesado por inscribir el testamento

vital, también 549 citas de segunda opinión médica y más de siete mil referidas a libre elección de hospital. Luego, hubo un conjunto de llamadas relacionadas con la información sobre tabaco y deshabituación tabáquica.

Y por último, en relación a la accesibilidad, se han realizado 1.856 servicios de traducción lingüística, desde la provincia de Granada, de personas que acudieron a nuestros centros sanitarios que tenían dificultad para poder comunicarse con el personal, con el profesional, y llamaron a Salud Responde para que hiciéramos la traducción simultánea.

En definitiva, señoría, un servicio eficiente, efectivo, y espero que de enorme utilidad para el conjunto de granadinos y granadinas.

9-13/POC-000104. Pregunta oral relativa al nuevo centro de salud en Herrera, Sevilla

El señor MENACHO VILLALBA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, Consejera.

Pasamos a la última pregunta del Grupo Parlamentario Popular Andaluz, relativa a nuevo centro de salud en Herrera, Sevilla, para quien tiene la palabra el señor Salas Machuca.

El señor SALAS MACHUCA

—Gracias, señor Presidente.

Bueno, como me consta que la Consejería se ha puesto en contacto esta mañana con el Alcalde de Herrera, con una cita urgente para esta tarde, o mañana, la verdad es que espero que me diga usted una buena noticia, lo espero de corazón. ¿Por qué? Porque usted conoce que en Herrera hay un centro de salud al que le hace falta un empujoncito para que entre en servicio. Y ese impulso, señorías, y señora Consejera, es porque el centro está casi, casi terminado, y por eso le pregunto cuándo tiene la Consejería intención de abrirlo.

El señor MENACHO VILLALBA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Salas.

Tiene la palabra la señora Consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

—Sí, gracias, gracias, Presidente.

Yo creo que además usted conoce este tema porque hemos hecho alguna gestión directa, ¿no?, más allá de la pregunta, y me alegro de que la cita al alcalde, o la comunicación se haya dado ya, se haya concedido tal como estaba establecido.

El tema es muy complejo, señor Salas, y, por tanto, el ayuntamiento conoce todos los extremos que acompañan a este expediente. Recuerda su señoría que este es un expediente que desde el año 2004 viene desarrollándose, este convenio, entre la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Herrera, un convenio que aportó, o permitía la aportación de una subvención de 1,3 millones de euros anuales, en tres anualidades por parte de la Junta, que el ayuntamiento aportaba 30.000 euros, y que además la dirección facultativa del proyecto quedó a cargo de técnicos de la diputación provincial.

Usted conoce que el proyecto ha pasado por múltiples evaluaciones y que se han detectado distintas deficiencias que han impedido que se desarrolle, a nuestro juicio, el programa funcional conforme a lo que el desarrollo de las obras ha ido marcando, hasta el punto, señoría, que usted conoce también que la última in-

formación que teníamos es que la Intervención había solicitado de la Junta de Andalucía que se procediera al reintegro de los gastos por parte del ayuntamiento, una cantidad que está en torno a los 646.000 euros, que además, como usted también dice, el centro tiene un grado de ejecución, creo recordar, que estaba en torno al 60% —dice usted más, pues será más, incluso más—, y, por tanto, hay una dificultad de justificación por nuestra parte del proyecto tal como estaba establecido.

Estas cuestiones se deben resolver entre la Junta y el ayuntamiento, ¿no?, y, por tanto, lo más que le puedo comentar es que la voluntad nuestra es que se puedan resolver todas estas cuestiones, desde luego cumpliendo la legalidad, porque en este momento tenemos un requerimiento al que no podemos meter en un cajón, y, por tanto, tenemos que ver cómo esto se puede hacer de manera que no suponga un incumplimiento del requerimiento por parte de la Junta y, por otra parte, que no suponga una situación imposible para el Ayuntamiento de Herrera. Tenemos que conciliar ambas cuestiones, y espero que se produzca..., yo le iba a decir que se iba a proceder a tener una reunión con el ayuntamiento, pero, si ya tiene prevista la fecha, pues espero que de ahí se puedan obtener buenos resultados, pero es una situación compleja por lo que han sido las certificaciones de la obra, que, según criterio de la Consejería, de la delegación, no respondían al plan funcional que estaba diseñado.

El señor MENACHO VILLALBA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, Consejera.

Tiene la palabra el señor Salas.

El señor SALAS MACHUCA

—Gracias, señora Consejera.

Bueno, el tema es complejo, pero para eso estamos nosotros, para arreglar las cosas, y en eso yo le digo, le traslado la buena disponibilidad del Ayuntamiento de Herrera para llegar a un acuerdo. Yo creo que esto tiene tres patas fundamentales: primero, que hay que acabar la obra, que hay que acabarla porque es que está prácticamente finalizada, pasen ustedes a verla, un centro magnífico, le falta poco para su puesta en servicio. No estamos hablando de empezar de cero, no estamos hablando incluso..., la obra está prácticamente terminada. La segunda, son las Administraciones, porque hay unos convenios, hay unos convenios, los convenios se firman por partes y todas las partes se implican, entonces hay un compromiso legal, un compromiso financiero, un compromiso político, y ese compromiso tiene un fin, que es que los vecinos de Herrera tengan su centro de salud. Pues vamos a remar todos en la misma dirección, vamos a sacar adelante ese proyecto, que no estamos hablando de un proyecto que está en la estructura, no: es que aquello está prácticamente terminado.

Y, entonces, ¿qué le digo yo, señora Consejera? Que claro que ha habido problemas, y yo tengo el historial de los hechos, y están los convenios, están las modificaciones, están las discrepancias entre la dirección de la obra, que la lleva la diputación, y los técnicos de la delegación. Pero los técnicos de la delegación también han firmado las certificaciones, y unas veces se han retenido, y el ayuntamiento ha tenido que pedir

un crédito puente, ha puesto dinero —como estaban los ayuntamientos—, y, evidentemente, lo pide porque entiende que el técnico de la diputación lo avala, y hay unas certificaciones firmadas también por los técnicos de la delegación provincial, y se paran las obras en el 2010, pero usted conoce que de mayo del 2012 la certificación 19 está firmada por la dirección facultativa por valor de un millón, y lo que se aduce es que el convenio ha caducado. Pues vamos a firmar otro convenio, vamos a llegar a un acuerdo, porque lo cierto y verdad es que hay una empresa que no ha cobrado, la que ha construido la obra, a la que se le deben 400.000 euros, y el Ayuntamiento de Herrera ha puesto 800.000 euros, que se los debe la Consejería, vamos a desbloquear el asunto, señora Consejera, si las certificaciones están ahí, libere usted eso, vamos a sentarnos las tres partes: la diputación, la delegación y el ayuntamiento. Le digo más: vamos a llegar a un acuerdo incluso hasta para terminarlo, pero que no se empantane el asunto porque sería de verdad un disparate.

¿Hay voluntad política para arreglar este asunto? ¿Hay una voluntad política para que se sienten las tres, o para que se sienten para resolverlo? ¿Hay un informe de la Intervención? Lídrelo usted, que venga la Intervención, porque, hombre, no me diga usted a mí que no se resuelven los problemas entre las Administraciones. Ahora, vamos a hacerlo, vamos a no escudarnos tampoco en factores de que si tú, que si yo, porque entonces no vamos a ningún sitio. Yo le puedo dar el historial de agravios, y también de la anterior corporación; sin embargo, yo creo que no conduce a nada, ahora mismo no conduce a nada, porque, ya le digo, el centro está a punto de caramelo, por decirlo de alguna manera, y lo que le pido de verdad es que lidere usted ese encuentro, pero para arreglar los temas, que hay que ver las certificaciones, que hay que ver a los dos técnicos, a los técnicos de la diputación y al técnico de la delegación provincial, pues que los sienta usted en una mesa, porque es que el Alcalde de Herrera, como usted comprenderá, es casi labor de chinos intentar hablar con una Administración, hablar con la otra. Lidere usted la solución, pero que la gente de Herrera tiene un centro que está allí plantado, que pasan con los coches, con las familias, y ven aquello a punto de terminar, y, por encima de todo, porque hay una empresa que no ha cobrado y le exige el dinero al ayuntamiento, y el ayuntamiento no ha cobrado porque le debe dinero la Junta. Esa pescadilla que se muerde la cola resolvámosla de una vez.

Muchas gracias.

El señor MENACHO VILLALBA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Salas.

Tiene la palabra la señora Consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

—Yo comparto con usted, señor Salas, que la voluntad de las Administraciones tiene que arreglarla, tiene que ser arreglarlo, pero usted compartirá conmigo que tiene que ser en el marco de la legislación. Claro, es que lo que no podemos es saltarnos la ley. Claro, si yo por eso se lo digo, lo que no podemos es saltarnos la ley.

Entonces, el problema es mucho más complejo que la voluntad. Yo creo que la voluntad del ayuntamiento es clara, la de la Junta de Andalucía ha sido clara y la de la diputación también, que han intentado empujar el proyecto. A mí no me gusta hablar de cuestiones técnicas relativas a proyectos que puedan ser malinterpretadas sin el contexto adecuado, ¿no?, porque se podría llevar a malinterpretación, pero la realidad es que la parte construida del proyecto, el 63% según me relatan mis técnicos, si es más pues más, no se corresponde con el plan. Es que es grave, es que lo que la Intervención me requiere a mí es que le exija la devolución de la subvención al ayuntamiento, señor Salas, y entonces nosotros no podemos seguir abonando las anualidades si no hay una correspondiente justificación de la previa, como ocurre en todas las administraciones. Si esto no es nuevo, y, además, son controles de legalidad necesarios.

¿Nosotros nos damos por vencidos? No. Si nosotros seguimos manteniendo reuniones con el alcalde. Si yo sé que eso no sería viable; pero lo que en este momento sería la solución más limpia sería devolver la subvención y comenzar nuevamente el proyecto. Eso sería, digamos, lo que la legislación marcará. Claro que esto no se puede hacer así. Esto es un problema.

Por eso le digo que esto no es tan sencillo como solamente decirles a los ciudadanos de Herrera: «Ustedes... Como su objetivo es vigilar por su salud, pues esto está por encima de todo». De la ley no. Es que tenemos que cumplir la ley, y aquí tenemos un problema. Y usted lo conoce, porque usted ha recibido la información relativa a cómo se encontraban los expedientes.

Y yo sí le puedo decir una cosa, señor Herrera..., señor Salas: todas las soluciones que pasen tienen que ser en el marco normativo. Quiero decir que, desde el extremo de tener que empezar de cero hasta tiramos para adelante sin justificar lo previo, hay muchos pasos, y estos son los que se intentan conciliar y de lo que se trata. Pero que, evidentemente, también hay que trasladarles la claridad a los ciudadanos, de que, por las razones que sea, en que yo no entro y que, por tanto, no me gustaría que se sujetaran a ningún tipo de especulación, sino objetivamente, porque la dirección de ese proyecto y las obras ejecutadas no responden al plan que la Consejería había marcado, con unos costes que no están en relación con los que la Consejería había marcado, y que, por tanto, todo eso hay que justificarlo, y a todo eso hay que ponerle número, ponerle documento y ponerle legalidad, y, por tanto, para eso tendremos todos que estar de acuerdo, para que al final los ciudadanos tengan el centro de salud.

Pero yo creo que hay que dejar que las administraciones puedan dialogar, que probablemente en este foro nosotros, técnicamente, no vamos a encontrar una respuesta; pero que el compromiso de la Junta es continuar hacia delante, y el compromiso del Ayuntamiento también, ambos dentro del marco de legalidad vigente, porque, como es obvio, no vamos a saltarnos el que, antes de librar una nueva anualidad, tenemos que haber justificado la previa. Es que, si no, no se puede librar dinero público. Es que no es por ningún empecinamiento que tenga esta Consejera. Es que esa cuestión legal tenemos que ser entre todos capaz de resolverla.

Y le insisto: no le vamos a pedir al Ayuntamiento ahora que empiece desde cero, que devuelva la subvención... Vamos, y si al final, legalmente, esto es lo único que se plantea por parte de los que tienen que hacer el seguimiento jurídico, intentaremos previamente agotar todas las etapas. Pero eso es lo que en este momento encontramos.

Es difícil, vamos a dejar que las administraciones dialoguen, a ver si encontramos una salida, ¿eh?

En esa voluntad estamos.

El señor MENACHO VILLALBA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Gracias, señora Consejera.

Antes de pasar al último punto del orden del día, vamos a despedir a la señora Consejera, a la que le agradecemos una vez más su asistencia a esta Comisión, y damos un minutito corto para..., mientras empezamos los turnos.

[Receso.]

9-12/PNLC-000119. Proposición no de ley relativa al envejecimiento activo

El señor RODRÍGUEZ GÓMEZ DE CELIS, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, señorías, si les parece, ¿podemos cerrar la puerta y continuamos?

Pasamos a la primera proposición no de ley. Proponente, el Grupo Socialista. Tiene la palabra doña Clara Aguilera.

La señora AGUILERA GARCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Hoy llevamos una comisión básicamente más dedicada a la parte de la Consejería dedicada al bienestar social, y en ello va también la proposición no de ley, la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, que presentaré en este primer turno, sobre el envejecimiento activo de las personas mayores en Andalucía.

Por lo tanto, sí que quisiera decir, en primer lugar, y reconocer públicamente y que así quede transcrito en esta Comisión, que las personas mayores, en Andalucía, en todos sitios, pero nuestras personas mayores, nuestros andaluces y andaluzas, han realizado una contribución inestimable a la mejora de la calidad de vida de todos; un esfuerzo que debemos reconocer y que significa que la sociedad entera está en deuda con ellas y con ellos. Y eso, como así se recogía en el primer párrafo de nuestra exposición de motivos, quería también dejarlo transcrito, porque creo que nunca será suficiente el reconocimiento que debemos hacer todos a las personas mayores y la contribución que realizan a la sociedad.

Hoy, estas personas mayores andaluzas son un grupo de población muy heterogéneo, con diferentes necesidades y un potencial inmenso que aportar a toda la sociedad. Corresponde, nos corresponde a todos, poner en valor sus potencialidades como protagonistas de la actividad social y económica de Andalucía.

También quisiera decir que los avances sociosanitarios han elevado la esperanza de vida de la población. Las previsiones demográficas para la primera mitad del presente siglo mantienen para España y los países desarrollados de nuestro entorno el proceso de envejecimiento de la población en el que actualmente nos encontramos.

Nuestra Comunidad Autónoma refleja, lógicamente, esta tendencia general. Tomando los datos del último padrón del año 2012, Andalucía cuenta con una población total de 8.449.985 habitantes, de los cuales 1.302.612 son personas mayores de 65 años. Corresponde, por tanto, un porcentaje en torno a un 15,42%. Los mayores de 65 años entre la población masculina representan el 13,39% y el porcentaje de mujeres mayores de 65 años el 17,40%.

También un dato que me parece especialmente significativo, y que me gustaría resaltar en la intervención, es el número de personas mayores de 80 años, que es un número bastante importante ya en Andalucía dentro de estos porcentajes. Ahí, exactamente, en el total de estas personas mayores, de ese 15,42%, exactamente algo más del 4%, el 4,19%, son personas mayores de 80 años.

Se estima, además, que la tasa de población mayor de 65 años en Andalucía, en el plazo de las próximas cuatro décadas, llegará a suponer, en nuestra Comunidad Autónoma, el 29% de los habitantes en el año

2050, siendo ahora el momento —y nos corresponde a todos, y le corresponde al Gobierno de Andalucía y a todos los gobiernos— de planificar y establecer políticas relacionadas con el envejecimiento de la población. Ahora, como hemos visto en los datos que he dado, está en torno al 15,42% en la población andaluza, ese millón trescientas mil personas mayores de 65 años; pero vemos cómo el incremento será exponencial y en las próximas cuatro décadas llegará a tener casi el 30% del total de los habitantes de nuestra Comunidad Autónoma.

También decir que las personas mayores, el propio deseo de estas personas, es mantener tres conceptos: mantener su autonomía, mantener su libertad y mantener su independencia. Y esto ha de ir unido, lógicamente, al mantenimiento de esas políticas de nuestras hacia nuestras personas mayores y hacia el entorno. Por tanto, me referiré a lo que en la iniciativa que hoy proponemos sobre el envejecimiento activo.

El Estatuto de Autonomía de Andalucía contempla que el envejecimiento activo es un derecho social, es un derecho social, así viene recogido en nuestro Estatuto de Autonomía. Y como principio rector de las políticas públicas de Andalucía, siendo por ello uno de los objetivos prioritarios para todos nosotros, y así lo debe ser para el Gobierno de Andalucía, seguir avanzando en su desarrollo, en el desarrollo de ese envejecimiento activo.

En nuestra Comunidad Autónoma, por supuesto, no solo no empieza de cero, sino que es un Gobierno avanzado en el trabajo sobre esas políticas referidas al envejecimiento activo. Recordar brevemente que tenemos, en nuestra Comunidad Autónoma se elaboró el *Libro Blanco del Envejecimiento Activo* que se presentó en el año 2010, en el que se sientan las bases para seguir avanzando en el desarrollo de programas de envejecimiento activo e incidir en la mejora del bienestar y la calidad de vida de las personas mayores. Este Libro fue el primero en el entorno de nuestro país y en los países de la Unión Europea. Por lo tanto, se muestra la avanzadilla de nuestro Gobierno andaluz por las políticas sociales y especialmente en lo que es referido a esta iniciativa, en cuanto al envejecimiento activo.

En este documento, en este Libro Blanco, se contemplan cuatro áreas de actuación para el diseño de políticas de envejecimiento activo: vivir en seguridad, vivir saludablemente, vivir participando y vivir en formación. Teniendo varios ejes de funcionamiento, como son los ejes transversales, las relaciones intergeneracionales y la perspectiva de género también en esta etapa de la vida.

A partir del Libro Blanco se ha comenzado también, y quiero que se conozca en esta Comisión por parte del Gobierno, se ha comenzado un proceso participativo para la elaboración de un plan estratégico del envejecimiento activo dentro de nuestra Comunidad Autónoma; por lo tanto, va a ser básico para los próximos años el desarrollo de este plan estratégico para el funcionamiento, para lo que es el desarrollo de este envejecimiento activo.

Por último, debemos potenciar el concepto de autonomía relacionado con la capacidad de elección — como decía—, con la libertad y, sobre todo, con el derecho a mantener el control de la propia vida, aspecto que en la vejez se convierte en existencial. Por ello traemos una serie de propuestas para que se aprueben en esta Comisión, en la que espero que todos los grupos parlamentarios con representación en la misma lo vean como algo muy positivo, que yo creo que lo es, para las próximas, para los próximos años y, por supuesto, para ese 15% de población andaluza que ahora mismo se encuentra que es mayor de 65 años.

Nosotros hacemos unas propuestas que van dirigidas a impulsar actuaciones que promuevan este envejecimiento activo. Esa solidaridad intergeneracional...

El señor MENACHO VILLALBA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le queda un minuto, señora Aguilera.

La señora AGUILERA GARCÍA

—Sí, voy terminando.

... esa solidaridad intergeneracional y la integración de las personas mayores en la sociedad, en su participación en la vida social. Para ello traemos —que tienen todos ustedes en el desarrollo de la iniciativa— 11 propuestas que creemos que son muy importantes que se aprueben en esta Cámara y que las tomen en consideración para que en el desarrollo de ese plan estratégico sigan todas estas actividades y, en definitiva, lleguemos a decir, a hacer con esta propuesta y con la acción del Gobierno de Andalucía, a asegurarles con estas medidas a nuestros mayores que no solo sus vidas sean más largas, sino que sean mejores y más gratificantes.

Muchas gracias.

El señor MENACHO VILLALBA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Aguilera.

Bien, empezamos los grupos políticos. Tiene la palabra, en primer lugar por Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señor Baena Cobos.

El señor BAENA COBOS

—Muchas gracias, señor Presidente.

Difícilmente vamos a decir que no a ninguno de los puntos que trae la proposición no de ley. Pero, hombre, para consumir el turno, recordar un poco que la edad es un concepto cultural, que no tiene necesariamente relación con el número de años cumplidos, sino con la posición que las sociedades determinan que tienen que tener las personas una vez que dejan de participar en la producción activa. Que el aumento de expectativa de vida que se ha dado en la sociedad española está casi más o más relacionado con el cambio en las condiciones de vida, con el cambio en la situación de las viviendas, de la higiene, de la alimentación, etcétera, etcétera, que con el aparato sanitario.

Y que, sin quererlo, esta crisis va a traer algunos efectos secundarios; por ejemplo, empiezan a ser los mayores los que garantizan el mantenimiento de las unidades familiares más jóvenes porque están manteniendo en sus casas, o sea, están incorporando necesariamente a la vida activa sin necesidad de ningún programa especial, sino solo el de la necesidad. Ellos se hacen responsables del mantenimiento de familias, de sus familias, de sus hijos y de las mujeres, los maridos y tal, y eso les va a dar un plus de vida activa, aunque la disminución en los recursos para mantener las condiciones de vida anteriores seguramente van a influir en un recorte de esas expectativas de vida que hasta ahora estábamos, ¿no? Las dificultades en la alimentación adecuada, las

dificultades en mantener el grado de saneamiento necesario en las viviendas, el grado de confort y demás necesariamente van a afectar a las cifras que tenemos ahora mismo previstas de expectativa de vida.

Bueno, pues otro ejemplo de su incorporación a la vida activa es..., que no viene aquí y se debía fomentar, es el de los yayoflautas, que es una manera importante de participación en la vida activa, en la vida que nos afecta a todos por parte de personas que ya han superado su edad de jubilación y que se incorporan, como he dicho, de manera absolutamente protagonista al requerimiento que está haciendo por parte de la sociedad de que se cambien las políticas que se vienen implementando en este país.

Quiero decir que estamos en una situación en la que si efectivamente la degradación de las condiciones de vida van a suponer una disminución de las expectativas, lo cierto es que la vida que tienen la van a vivir muy activamente por necesidades del guion, más que incluso por su propia voluntad, y eso les va a hacer que, aunque se mueran antes, vivan bastante más el tiempo que les queda.

El señor MENACHO VILLALBA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Gracias, señor Cobos.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular Andaluz, tiene la palabra la señora Palacios Pérez.

La señora PALACIOS PÉREZ

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, hoy el Grupo Socialista nos trae en esta Comisión una proposición no de ley por la que presenta una serie de iniciativas para trabajar en pro de incrementar la posibilidad de vida, de vivir de una forma más activa la vejez y que esta etapa de la vida sea más enriquecedora y no solamente un periodo de transición a la espera del final de la vida. Lo que propone el Grupo Socialista nos parece bien y, evidentemente, estamos de acuerdo y apoyamos todos los puntos comprendidos en la proposición.

De hecho, mi grupo ha demostrado que está especialmente sensibilizado con las políticas de envejecimiento activo y su aplicación real y efectiva con los mayores andaluces. Así, el pasado año, aprovechando que el 2012 fue declarado Año Europeo del Envejecimiento Activo y de la Solidaridad Intergeneracional, el Grupo Popular registró una PNL prácticamente enfocada en los mismos términos que la que hoy debatimos. Además, una pregunta oral en Comisión que yo misma defendí. Como muestra de la preocupación constante que el Grupo al que represento demuestra por la situación y las necesidades que los mayores puedan presentar en el futuro y, por supuesto, también en el presente son muy numerosas las iniciativas presentadas por las que nos interesamos en la aplicación por parte de la Junta de Andalucía de la legislación vigente en referencia con el mayor y su problemática. Así, hoy mismo, hace un rato, como hemos podido escuchar, a la señora Consejera le he preguntado por la espinosa cuestión de impagos sistemáticos por parte de la Consejería de Salud y Bienestar Social para contra las residencias de mayores, lo que está provocando en el sistema residencial andaluz plantea serias dudas sobre su viabilidad.

Es decir, no nos preocupa solamente mejorar las condiciones futuras del envejecimiento de nuestros mayores, sino que consideramos que, si en el presente no se trabaja suficientemente para asegurar una asisten-

cia digna en residencias, centros de días, etcétera, de poco sirve plantear proposiciones que nos presenten una sociedad con una serie de servicios que garanticen un idílico envejecimiento activo.

Por supuesto es loable, e incluso necesario, que la sociedad, y sobre todo las administraciones públicas, se impliquen para que los en los tiempos venideros la vejez deje atrás toda su carga negativa y que finalmente se convierta en una etapa más de la vida en la que se potencien sus elementos positivos, como son la experiencia, el deseo de aprender y las inquietudes de nuestros mayores; pero, en primer lugar, por lo menos tenemos que garantizar lo que hoy en día ya tenemos, que son los recursos sanitarios, asistenciales y paliativos, y esto es responsabilidad directa de los que ejercen tareas de gobierno, y aquí, en Andalucía, a esto debe responder el Ejecutivo sustentado por el Partido Socialista e Izquierda Unida.

Señorías, los datos de la Organización para el Desarrollo Económico nos dicen que, para el año 2050, una de cada tres personas en España será mayor de 65 años. Esto es prueba de uno de los mayores triunfos de la historia de la humanidad, pero también significa que a la sociedad se le presentan cada vez mayores desafíos.

El futuro demostrará que el envejecimiento a escala mundial impondrá mayores exigencias económicas y sociales a todos los países, y este reto solo se podrá contrarrestar si los gobiernos, las organizaciones internacionales y la sociedad civil promulgan políticas reales de envejecimiento activo que mejoren la salud, la participación y la seguridad de los ciudadanos de mayor edad.

Como ya dije en una anterior comisión, en España, y en particular en sus comunidades autónomas, las medidas a tomar para que las personas mayores sigan sanas y activas, más que un lujo, son una auténtica necesidad.

Si pretendemos hacer del envejecimiento una experiencia positiva, la prolongación de la vida debe de ir acompañada de oportunidades continuas de avanzar en la salud, participación y seguridad, es decir, sencillamente, optimizar las posibilidades presentes y futuras con el fin de mejorar la calidad de vida a medida que las personas envejecen, por lo que es necesaria una planificación completa y estratégica del futuro de los ciudadanos, siempre basada en el respeto y desarrollo de los derechos, no como se planteaba en etapas pasadas, que era en función de las necesidades.

El envejecimiento activo debe permitir a las personas mayores asegurar un potencial de bienestar físico, social y mental a lo largo de todo el ciclo de su vida, así como participar en la sociedad de acuerdo con sus necesidades, deseos y capacidades; pero, a la vez, esto debe de ser compatible con la eficacia de un adecuado sistema de protección y de cuidados en los casos en los que las personas necesitan asistencia.

Además, el término «activo» hace referencia a una participación continua en las cuestiones sociales, económicas, culturales, espirituales y cívicas, no solo a la capacidad para estar físicamente activo o a participar en actividades laborales.

El envejecimiento activo, por tanto, debe de hacer hincapié, como acabo de decir también, en el aspecto psicológico y mental, potenciando la capacidad de aprendizaje y las posibilidades que esto representa.

Tampoco podemos olvidarnos de aquellos mayores que son discapacitados y que necesitan algún tipo de asistencia especial, también, que hay que ampliar su esperanza de vida saludable y la calidad de su existencia.

Señora Aguilera, si bien la proposición no de ley que estamos debatiendo insta al Consejo de Gobierno, como usted ha dicho, a mantener un punto suyo, a mantener e incrementar actuaciones para promoción de la

salud y envejecimiento activo mediante proyectos de envejecimiento saludable, consolidando hábitos saludables y programas preventivos de discapacidades y enfermedades crónicas, creemos que falta una referencia a todas aquellas personas mayores que ya son discapacitadas o dependientes y que presentan una necesidad de atención especial, para asegurar un envejecimiento más activo dentro de sus limitaciones.

Por tanto, y como conclusión, desde el Grupo Parlamentario Popular apoyamos, como le he dicho al principio, la proposición presentada por el Grupo Socialista, si bien quisiéramos añadir un punto, que sería el número 12, *in voce*, que sería: «Realizar actuaciones encaminadas a reconocer la peculiaridad de los mayores que ya presentan alguna discapacidad, o un mayor o menor grado de dependencia, y que, por tanto, necesitan una asistencia especial, y asegurar un envejecimiento activo adaptado a sus limitaciones».

Espero que esta recomendación, que creo que complementa una proposición bien enfocada y planteada, sea tenida en cuenta y contemos con el voto favorable.

Muchas gracias.

El señor MENACHO VILLALBA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Aguilera García.

La señora AGUILERA GARCÍA

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Bueno, yo quiero agradecer, en primer lugar, el tono y la intervención de los dos portavoces. Sí quiero decirles que resumir en una frase el objetivo que pretende esta iniciativa, que impulsamos al Gobierno de Andalucía en un ámbito que, evidentemente, es su competencia, en lo referido al envejecimiento activo de las personas mayores... Y nos estamos refiriendo a ese millón trescientas mil personas que hay, hombres y mujeres, en Andalucía, que son mayores de 65 años, y que lo que queremos, en esta frase que yo les quiero resumir, que es importante, gracias a la calidad de la salud y a la vida y al Estado de bienestar que venimos teniendo en nuestro país en las últimas décadas, es que hemos conseguido darles años a la vida, pero lo que queremos conseguir con esta iniciativa es, sobre todo, darles vida a esos años que hemos conseguido de más, y a todos esos años de, probablemente, de personas que se jubilan y que, sobre todo, bueno, pues tienen una vida más larga, y se ha conseguido gracias a todo ese avance del Estado de bienestar a que ahora me referiré.

Tenemos que cuidar todos, todos, especialmente que no se debilite, aun en épocas de crisis; que no haya un debilitamiento del Estado del bienestar, porque eso ha significado que tengamos un porcentaje de crecimiento en personas mayores en nuestra comunidad autónoma, y en todo el país, y en todo, evidentemente, en todo lo que es la Unión Europea, que consigamos alargar, que consigamos añadir años a esa vida de todas esas personas. Pero insisto: yo creo que es importante no solo darle años, sino darles vida a esos años, y es lo que pretendíamos con estas 11 iniciativas.

Ahora bien, estamos en unos momentos de crisis —ya después de cinco años, hacia un sexto año de esta crisis económica—, y estamos viendo cómo todos, en este país, pero especialmente las personas mayores,

han visto cómo no se ha revalorizado su pensión, cómo tienen menos servicios. Hemos conseguido que en el Estatuto de Autonomía para Andalucía se reconozcan el envejecimiento activo y todas estas cuestiones, no solo como un servicio al que accedían las personas mayores, sino como un derecho; pero estamos viendo cómo menos pensión, por esa no revalorización, menos servicios, más impuestos y más copago. Esa es la realidad de lo que estamos viviendo en estos últimos años, y especialmente, especialmente, desde que llegó el Gobierno del Partido Popular, donde se va deteriorando la calidad de vida, y especialmente el Estado del bienestar.

Nosotros queremos ser positivos, y por eso esta acción de impulso al Gobierno de Andalucía específicamente en cuanto al envejecimiento activo.

Señor Baena, usted decía —es verdad— que la edad, bueno, en las personas mayores simplemente es un hecho de cumplir años; pero son personas en igualdad de condiciones, y por eso van en esas propuestas, que es verdad que es un elemento cultural. Hemos visto, a los 65 años, vamos a ver en qué queda la edad de jubilación y la consideración de mayores.

En cualquier caso, es verdad que siempre han hecho una labor muy importante. Ahora la hacen de sostén de la caída de las políticas sociales, que se están decidiendo por parte de un Gobierno, están sosteniendo parte de esas políticas en atención al cuidado de niños o en atención a enfermos. Muchos casos los están cumpliendo también todas estas personas mayores.

Por eso tenemos que trabajar todos, todos, para que esta disminución en derechos no disminuya ni las condiciones de vida ni las expectativas de esa vida.

Usted decía, reivindicaba los «yayoflautas». Yo lo que reivindico es personas participativas, desde la juventud hasta la madurez, hasta el último año de vida, participativas en todos los elementos en los que tengan que intervenir en su vida. Eso es lo que queremos, que sean participativas. Ahora, por supuesto, si es para demandar que no se destruya el Estado de bienestar, los primeros, también, por qué no, las personas mayores, con su apelativos. Yo creo que, en eso, tenemos total coincidencia, señora Palacios.

Coincido, evidentemente, con lo que ha dicho. Es decir, yo creo que esta iniciativa va a hacer que la edad de..., la jubilación, las personas mayores tengan una etapa enriquecedora, y no una transición hacia la muerte; es decir... En ello, además, aparte de las medidas que se tomen, yo quisiera hacer hincapié, también, en esta Comisión, que tienes que contribuir y ayudarnos todos, al Gobierno y a todos, a con..., los medios de comunicación, a trasladar una imagen mucho más positiva, mucho más positiva, de las personas mayores y de lo que supone esa etapa en la vida; son personas que ejercen..., que tienen mucho más tiempo para ejercer otro tipo de actividades. Yo creo que ahí los medios de comunicación también pueden contribuir a hacer un elemento mucho más positivo sobre..., a trasladar ese elemento más positivo de la jubilación, de esa edad..., en nuestra vida, y no solo venderlos como elementos en los que viene la enfermedad, tienes un problema... Es decir, yo creo que en eso sí que pueden contribuir, y ver una de las propuestas que hacemos en la iniciativa.

También quisiera decir que es muy importante, ya digo, el dar calidad de vida a nuestras personas mayores y favorecer su participación. Pero aquí, como en todas las etapas de la vida, vemos que hay una discriminación de la mujer. Por eso, nuestra propuesta va..., un punto que quisiera destacar especialmente: el fomentar de manera especial la participación de las mujeres mayores en los órganos de participación y direc-

ción, también de las mujeres. Porque si siempre tenemos que hacer una discriminación positiva, las personas mayores, las mujeres mayores, necesitan de un apoyo especial con los programas que se lleven a cabo.

Y yo, para finalizar, en cuanto a esa enmienda en voz que ha presentado la señora Palacios, yo no digo que sea mala, pero me parece, desde luego, que no tiene cabida. Para eso está la Ley de Autonomía y de dependencia, para eso está la ley en la que creo..., todos creemos, aunque con los hechos algunos gobiernos no están así; esa merma de la Ley de Autonomía Personal y de la dependencia para ellos está. Yo creo que su iniciativa está recogida dentro de los objetivos y prioridades que marca esa ley, y, por tanto, yo creo que, en estas iniciativas, promovidas para el envejecimiento activo, no sería..., es decir, no es que no es buena la medida, pero sí está más en la ley. Yo le animo a que convenza a su Gobierno, al Gobierno nacional, que es del Partido Popular, y que siga apostando por la Ley de la Dependencia, y no siga mermándola y restándole presupuesto, como vienen haciendo en los dos..., en ese año de Gobierno, pero en dos presupuestos en los que la han condenado, han condenado a la Ley de la Autonomía Personal y de la Dependencia en nuestro país. Por lo tanto, esa propuesta yo creo que estaría más en el convencimiento a su propio Gobierno para que no sigan contribuyendo a cargarse una ley que, desde luego, es muy importante para las personas mayores andaluzas y de nuestro país. Por tanto, no acepto la enmienda porque creo que va en el espíritu de la ley, de la Ley nacional de la Dependencia, y que ahí debiera ir. Crérsela más el Partido Popular y, por supuesto, seguir apostando por ella con presupuesto.

Muchas gracias.

9-13/PNLC-000041. Proposición no de ley relativa al mantenimiento del personal administrativo de refuerzo de los servicios sociales comunitarios en la provincia de Málaga

El señor MENACHO VILLALBA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Gracias, señora Aguilera.

Decir que la votación se va a producir al final de las dos proposiciones no de ley.

Pasamos al último punto del orden del día, la última proposición no de ley, en este caso del Grupo Parlamentario Popular Andaluz, relativa al mantenimiento del personal administrativo de refuerzo de los servicios sociales comunitarios en la provincia de Málaga. Para ello tiene la palabra, por el Grupo Popular, el Grupo Parlamentario Popular Andaluz, la señora Ruiz Oliva.

La señora RUIZ OLIVA

—Gracias, señor Presidente.

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, instruye que la Junta de Andalucía habilite créditos todos los años para que los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y para las diputaciones, para poder dar cobertura a los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes, puedan contratar personal de refuerzo en dependencia: trabajadores sociales y administrativos para que atiendan y tramiten los expedientes de dependencia.

El Acuerdo de 28 de diciembre de 2012, de este año, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en el que se distribuyen los créditos para la financiación de la contratación del personal de refuerzo para la atención a las personas en situación de dependencia, que fue publicado en *BOJA* 254, de 31 del 12, destina la cantidad —para este año 2013— de 10.290.871 euros, frente a los 19.945.674 destinados, el 27 de diciembre del año anterior. Esto supone, en esta sola partida, un recorte drástico de casi 10 millones de euros menos: un 48,4% —un 48,4% supone un 50%, prácticamente— de reducción en esta partida, en unos momentos delicados y con graves atrasos y atoros en lo relativo a la atención de las personas en situación de dependencia. El 28 de diciembre es cuando se aprueba, con lo cual los ayuntamientos y las diputaciones no tienen la capacidad de respuesta presupuestaria. Solo en la provincia de Málaga, de 3.432.287, de 2012, se pasa a una cantidad de 1.770.871, un recorte de más de 1.660.000 euros.

Este recorte no puede justificarse en los ajustes del Gobierno central, no podemos hablar en 2013 de los presupuestos de 2012 del Gobierno central. Vamos a hablar de los presupuestos de 2013.

En 2013 lo que ha hecho el Gobierno central ha sido incrementar la partida en dependencia en 16 millones de euros con respecto a 2012. No me hablen, por favor, a continuación, de la partida de 2012, vamos a hablar de la de 2013, que es la actualidad real de estos momentos la que me ha traído con esta propuesta y con esta proposición no de ley.

En actitud responsable de la situación en la que nos encontramos, es por lo que hemos traído esta proposición, desde el Grupo Popular, para que no se produzca un recorte de estas magnitudes en es-

tos momentos, y que no sería coherente que la Junta cuadruplicara y quintuplicara el recorte o el ajuste que se haya podido realizar cuando, en Dependencia, ya he dicho anteriormente, que en Dependencia lo que se ha hecho, desde el Gobierno, para 2013, ha sido ampliar la partida en 16 millones de euros.

Este recorte a las corporaciones locales y a las diputaciones les supone una reducción drástica, destinando las partidas económicas a la contratación de los trabajadores sociales, para no desatender a las personas con dependencia, pero deja fuera a todo el personal administrativo que tramita los expedientes, un total de 262 personas, puestos de trabajo administrativo se destruirían en..., se destruyen en Andalucía —para Málaga serían 40 puestos menos de trabajo—.

De la totalidad de 540 personas que han venido trabajando en la tramitación de expedientes en Andalucía, durante el año 2012, este recorte de 10 millones dejaría sin puesto de trabajo a 262 personas, de temas administrativos y de gestión, en el tema de la dependencia, que se tienen retrasos, y que, en muchas provincias, están colapsadas.

Málaga, solo la provincia de Málaga, tiene 103 personas trabajando por esta encomienda de gestión que realiza, por esta encomienda de gestión que realiza la Junta de Andalucía.

Los ayuntamientos andaluces, las diputaciones y los andaluces en situación de dependencia, en estos momentos de dificultades en la sociedad nacional y en la sociedad andaluza, serían atacados frontalmente si desde el Ejecutivo andaluz no consideramos la adjudicación de crédito de acuerdo a lo presupuestado para el 2012 para la financiación de los servicios comunitarios en Andalucía.

Los ayuntamientos no tienen las competencias sobre temas de asuntos sociales y temas de dependencia. Los ayuntamientos tienen una delegación por norma, tienen una encomienda, no sea el Partido Socialista y el Grupo de Izquierda Unida los que realizan el ataque frontal a lo público.

Las personas acuden a la administración más próxima a pedir asistencia. Sería una forma manipuladora de trasladar responsabilidades y hacer ver a los ayuntamientos y diputaciones como responsables, cuando la asignación de presupuestos, la partida recortada, proviene desde la Junta de Andalucía. No podemos diluir responsabilidades.

El 69% de lo destinado en el 2010 a temas de asuntos sociales, el 69%, fue aportado con presupuesto propio por las entidades locales en el año 2010, que es el dato que tengo, y el 31% de la Junta de Andalucía. Hablamos de que las entidades locales, que no son las que tienen las competencias, ya tienen, en el año 2010, una apuesta de 136.324.703 euros, con una aportación del 69%, frente a la Junta de Andalucía, que hace una aportación de 61 millones, lo cual estaría en un porcentaje del 31%.

Dada la alarma de la situación que se está viviendo actualmente, la precariedad que sufren muchas familias andaluzas, una sociedad acuciada con la mayor tasa de paro de todo el país, siempre por encima de la media nacional, con 1.400.600 personas en desempleo, son muchas las situaciones que tienen que resolver en estos momentos los ayuntamientos y las diputaciones; son muchas las necesidades que las personas andaluzas van a requerir a su administración más cercana; son muchas las cargas sociales a las que deben dar respuesta las administraciones locales, y es competencia de la Junta la atención de las personas en situación de dependencia.

Presentamos la proposición no de ley...

El señor MENACHO VILLALBA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Ruiz Oliva, le queda un minuto.

La señora RUIZ OLIVA

—... la proposición no de ley, en línea de mantener, para el año 2013, los presupuestos de trabajo existentes en el año 2013, vinculados al personal de refuerzo y apoyo de las personas en situación de dependencia en los ayuntamientos y diputaciones de la provincia de Málaga; evitar, en la anualidad 2013, el colapso en el servicio de tramitación y atención de las personas dependientes en los ayuntamientos y diputaciones en la provincia de Málaga, que atendieron el año pasado seis mil expedientes; habilitar las partidas presupuestarias para dar cobertura a esta demanda de mantener los puestos de trabajo del personal de apoyo y refuerzo para el año presente.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor MENACHO VILLALBA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ruiz Oliva.

En nombre del Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, tiene la palabra el señor Baena Cobos.

El señor BAENA COBOS

—Muchas gracias, señor Presidente.

Hombre, en principio, la proposición, pues aparece como atractiva —no detraer personal de los ayuntamientos para atender a las necesidades que genera la Ley de Dependencia—, pero quizás habría que recordar varias cosas.

En primer lugar, que este programa es un programa de refuerzo de los servicios sociales comunitarios para la implantación de la Ley de Dependencia. Refuerzo de los servicios sociales comunitarios para la implantación de la Ley de Dependencia. A mí me suena un poco como quejarse de que el coche tiene estropeada la climatización olvidando que va en dos cilindros, y para eso habría que hacer referencia entonces a que los servicios sociales que se prestan, los servicios sociales comunitarios que se prestan en los ayuntamientos, están en parte sufragados por una cosa que se llama Plan Concertado, que era la manera en que las distintas administraciones hacían frente a la designación del Ayuntamiento como el garante de ofrecer esos servicios. Ese plan concertado, que en principio no se financió de manera correcta durante los años noventa, pues tuvo una participación de los municipios a un 70% y del resto de administraciones en un 30%, Y consiguió, progresivamente, incrementar la cantidad de dinero que venía de otras administraciones.

Y, claro, digo lo del coche que va en dos cilindros porque da la casualidad de que el Gobierno de la Nación ha empezado a eliminar fondos de ese plan concertado; eliminar fondos que fueron, han sido en los Pre-

supuestos de 2013 de un 40%, y que en el 2012 se habían recortado un 30%. Por lo tanto, en dos años se le ha pegado un recorte del 70% por parte del Gobierno de la Nación, lo que ha significado que el plan tenía 86 millones en 2011 y se ha quedado con 30 millones para 2013.

Eso afecta mucho más seriamente que cualquier recorte administrativo, las posibilidades de que los ayuntamientos realicen esa función de atención social, aunque sea exclusivamente en la parte de asistencia social primaria, que es la que les correspondería a los ayuntamientos.

Por tanto, hombre, sería más creíble ese intento de apoyo a los ayuntamientos si se viera acompañado de la exigencia al Gobierno de la Nación de que no recorte la cantidad destinada al Plan Concertado para garantizar el funcionamiento de los servicios sociales comunitarios, que son, al final, los que están haciendo las valoraciones de las dependencias, ¿no?, y esto de lo que hablamos es un refuerzo.

Lo que estamos poniendo en cuestión es el servicio en sí. El refuerzo se va a mantener al menos en lo que se refiere a trabajadores sociales, aunque pierda a los administrativos.

Y, luego, con respecto a la Ley de Dependencia, recordad que no son las valoraciones que se hacen en los servicios sociales municipales los causantes del retraso, que los retrasos se producen en otras instancias administrativas. O sea, que, hasta ahora, ese trabajo ha sido acometido con celeridad y ligereza por parte de los distintos servicios sociales municipales, y luego, pues, en otros departamentos, es donde se tiran, pues un año pendientes de las resoluciones definitivas.

Por tanto, si además atendemos al hecho de que uno de los grados de la dependencia se queda sin prestaciones, con lo cual va a disminuir el número de adjudicaciones y demás, no parece desorbitado pensar que, en momentos de estrecheces y de crisis, pues haya una parte, la mínima, que se recorte en esos apoyos.

Pero vuelvo a repetirle que, como participante en la vida municipal durante muchos años, a mí lo que me preocupa realmente es la desaparición del Plan Concertado, que es lo que vemos venir, y para lo que la Ministra, la señora Matos, ya ha afirmado este año que para el año que viene no habrá ni un duro en los Presupuestos Generales para el Plan Concertado.

Entonces, a ver lo que vamos a reforzar con los administrativos si nos eliminan los servicios sociales o los dejan reducidos a lo que fueron a finales de los ochenta y demás: una mera prolongación del alcalde para que este fuera el que finalmente diera las ayudas correspondientes, las pocas que se pudieran dar.

El señor MENACHO VILLALBA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Baena.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista la señora Bustinduy Barrero.

La señora BUSTINDUY BARRERO

—Muchas gracias, señor Presidente, y buenos días a todos y a todas.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos analizado esta proposición no de ley, y la verdad es que nos ha resultado en principio llamativa. Llamativa..., que yo la fundamentaría en dos cuestiones además.

La primera es que hace referencia a un acuerdo del Consejo de Gobierno del 28 de diciembre, que, por supuesto, afecta a todas las provincias de Andalucía por igual, es decir, afecta a todas las diputaciones y a todos los ayuntamientos mayores de 20.000 habitantes por igual. Y, sin embargo, el Grupo Parlamentario Popular hace solo esta iniciativa para la provincia de Málaga, lo cual ya es una cosa llamativa, insisto, por no decir increíble.

Y es que es verdad, que viendo la orden, obviamente es para todos iguales. Lo que sí es cierto también es que no en todos los sitios y en todas las provincias, o en todas las instituciones, se ha tomado la orden..., o se ha reaccionado, o se ha actuado de la misma manera.

Claro, como hay diferencias evidentes, pues se circunscriben solo a la provincia de Málaga, que es donde gobierna la diputación —precisamente, su Presidente del Partido Popular—, o el Ayuntamiento de Málaga, en la mayoría de los ayuntamientos mayores de 20.000 habitantes... Y es la única explicación que le encuentro.

Porque, claro, en cuanto a no reaccionar de la misma manera... En la Diputación de Málaga, por poner un ejemplo, para comparar y hacer comparativa, se ha echado a las nueve personas que estaban haciendo tareas administrativas y mantienen a los ocho trabajadores sociales. Nos tememos, en la provincia de Málaga, los socialistas, que estos que han ido a la calle, los nueve de refuerzo administrativo, pues hayan ido a la calle para que la diputación pueda recolocar al personal excedente de centros de servicios sociales que ya están cerrando; por ejemplo, residencias de mayores.

Ahí es donde se ve, claramente, esa apuesta tan importante que ellos hacen ahora de cara a los servicios sociales.

Y hay una diferencia, por ejemplo, muy evidente, con la Diputación de Huelva. La Diputación de Huelva, obviamente, dirigida por un socialista, mantiene a los diez trabajadores que venían haciendo las tareas administrativas. Pero si nos vamos al ayuntamiento de Sevilla, el alcalde, el señor Zoido, que es el Presidente de este Grupo Parlamentario Popular que está aquí en el Parlamento, no solo ha echado a los administrativos sino que también a los trabajadores sociales.

Ni que decir tiene lo que está haciendo la Diputación de Granada, que ya no solo se refiere a las expulsiones de su empleo a los afectados por el personal de refuerzo, sino a personal de estructura de los servicios sociales, pasando por municipios de todas las provincias gobernadas por el Partido Popular. Y pondremos, por ejemplo, el de Valverde, porque también es compañera del Parlamento la alcaldesa, que está desmantelando los servicios sociales y que ya tiene sentencias de despido improcedente.

Esa es la situación, y es lo que explica que el Partido Popular haga solo referencia a los trabajadores de la provincia de Málaga.

Sinceramente, yo entiendo y es verdad —y ahora explicaremos también qué es lo que está pasando una vez más, que ya se ha dicho—... Pero, hombre, vemos que las prioridades son las prioridades. Porque, mientras que el Presidente de la Diputación de Málaga...

El señor MENACHO VILLALBA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor, por favor, por favor, vamos a guardar silencio, vamos a dejar a la interviniente.

La señora BUSTINDUY BARRERO

—... pone de patas en la calle a los nuevos trabajadores administrativos que se contrataron para refuerzo, a la vez y en el mismo tiempo, acompasado en el tiempo, se ha creado, se ha sacado de la manga, una oficina de atención a los alcaldes, cuyo director general —por supuesto, nombrado a dedo y otro enchufado del Partido Popular— va a cobrar 65.000 euros, y se le ha asignado un gasto corriente, para el presupuesto de este año, de 202.000 euros. Con la anécdota, por supuesto, que ha dado mucho que hablar, del gasto inmobiliario del despacho, de 8.500 euros.

Por lo tanto, creo que es una cuestión de apuesta política, que está claro que el Partido Popular no la hace en relación con los servicios sociales.

Pero luego la otra cuestión llamativa es que en la PNL, en la exposición de motivos, dice que esta decisión, la del acuerdo del 28 de diciembre, demuestra una vez más la falta de compromiso y de respeto institucional del Gobierno andaluz por los servicios sociales, por la atención a la dependencia y por los ayuntamientos andaluces. Y ya, sinceramente, creo que se hace insoportable tener que oír estas cosas, o tener que leerlas, cuando... Sinceramente, señora Ruiz Oliva, que usted, sin mover una ceja, haya mentido descaradamente al esgrimir la falta de compromiso y la falta de respeto institucional entre el Gobierno de la Junta de Andalucía y los ayuntamientos andaluces supone una provocación.

Porque, mire usted, señora Ruiz Oliva, hay que demostrar con datos. Y ahora le vamos a dar datos para ver si, realmente, la denuncia que ustedes hacen es imputable al Gobierno de la Junta de Andalucía o al Gobierno de España, y así no diluimos las responsabilidades, como usted acaba de decirnos.

Miren ustedes, en el Plan Concertado, que ya se ha dicho aquí esta mañana en varias ocasiones —lo voy a recordar—, ha habido en dos años un recorte del 70% por parte del Gobierno central hacia la Junta de Andalucía. En el año 2011, se recortaron 17 millones de euros; en el 2012, nueve millones de euros, y ahora en el 2013, cinco millones de euros.

En Málaga —que hablamos de Málaga—, para los servicios sociales comunitarios, el Ministerio, en el año 2011 destinó una partida de 2,5 millones de euros, y en el 2012, de 1,3. ¿Saben cuánto nos han sisado? El 45,52%; es decir, más de un millón cien mil euros en un solo año.

Saben ustedes, perfectamente, que la teleasistencia ha pasado de 30 millones de euros, en los Presupuestos Generales del Estado, a nada, a cero. Han suprimido totalmente el programa. Y de la Ley de Dependencia, que es de lo que estamos hablando y de lo que llevamos hablando en gran parte esta mañana, hemos visto cómo el Gobierno central se ha retirado de ese acuerdo de aportar el 50%, cómo nos ha eliminado, cómo nos han sisado, a través de la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2012, 70,7 millones de euros. Y por el Real Decreto del 20/2012, nos reducen 18,5 millones de euros más, que han supuesto —solo en el año 2012— una reducción de 89,2 millones de euros. A lo que hay que añadir que este año tendremos una reducción de en torno a ciento veinticinco millones de euros, y que, por lo tanto, en solo dos años del Gobierno de su partido, vamos a tener una reducción de más de doscientos millones de euros, como ha puesto de manifiesto anteriormente la Consejera.

Y estas dos circunstancias están obligando al Gobierno de la Junta de Andalucía a hacer un sobreesfuerzo inversor, que no está encontrando ningún tipo de apoyo en las administraciones gobernadas por ustedes, y además, a todo eso se le añaden todos los elementos que están ustedes poniendo, y los requisitos a la ley

—al desarrollo de la ley—, para estrangularla, y, sobre todo, para perjudicar a quienes realmente están trabajando con las personas mayores, y, sobre todo, a las cuidadoras familiares, o, por supuesto, a los trabajadores de ayuda a domicilio. Eso es lo que ustedes están haciendo con sus políticas de bienestar social. Y encima vienen aquí a echarnos a la cara que el Gobierno de la Junta de Andalucía está teniendo falta de sensibilidad.

Frente a esa actitud, la Comunidad Autónoma, ¿qué ha hecho? Desde el año 2006 ha consignado, precisamente para este personal dirigido al refuerzo para la ayuda a la dependencia, desde el año 2006 ha consignado 121,1 millones de euros. Y además, como ya se ha puesto aquí hoy de manifiesto, es Andalucía, la que aglutina a más del veinticinco por ciento de las valoraciones, prestaciones y personas beneficiarias en el conjunto de España.

El señor MENACHO VILLALBA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Bustinduy, le queda un minuto.

La señora BUSTINDUY BARRERO

—Termino, inmediatamente.

Es Andalucía la que supera el cuarenta por ciento del total de los que reciben el servicio de ayuda a domicilio en todo el territorio nacional, y es Andalucía la que cubre más de la mitad de las personas que tienen el servicio de teleasistencia, que en el resto de España.

La Junta de Andalucía, señorías, ha puesto de manifiesto una y otra vez que la Ley de la Dependencia es una ley por la que hay que luchar para mantenerla, mientras que ustedes, desde el Gobierno central, están poniendo todos los palos en la rueda habidos y por haber, para estrangularla, asfixiarla y para llevarla al terreno de la nada.

Y en relación con lo que ustedes solicitan, desde luego, los puestos de trabajo no se pueden mantener —de la Junta de Andalucía— porque la Junta de Andalucía dio el dinero, pero nunca contrató. Y, además, no puede evitar, la Junta de Andalucía, el colapso, en el año 2013, del servicio de tramitación y atención a las personas dependientes, porque ya su Gobierno se ha ocupado de dejar hasta 2015 la entrada en vigor de la efectividad del derecho a la prestación a las personas con dependencia moderada.

Así que, señorías, desde el Grupo Parlamentario Socialista le decimos que no, rotundamente, a esta proposición no de ley.

El señor MENACHO VILLALBA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, muchas gracias, señora Bustinduy.

Para cerrar el debate, tiene la palabra la señora Ruiz Oliva.

La señora RUIZ OLIVA

—Señor Presidente.

Señora Bustinduy, me he limitado a la provincia de Málaga porque usted sabe perfectamente que pertenecemos a la provincia de Málaga, y como a todas nuestras proposiciones no de ley y a todas nuestras propuestas se nos dice «no», si lo planteaba como Andalucía, pues no iba a haber opción ninguna, pensé que planteándose de la provincia de Málaga, con todas sus necesidades, igual, al ser usted también malagueña, tenía cierta receptividad en la proposición no de ley.

Siento que usted haya perdido su tiempo hablándome del Ayuntamiento de Málaga, de la Diputación de Málaga, cuando yo le he pedido, por primera vez en esta intervención que hago junto a usted, hablar de lo que yo he traído con toda la buena voluntad, que es hablar sobre una situación que se está dando, y se está dando en la realidad de los ayuntamientos y de las diputaciones, que tenemos muy cercanos los parlamentarios, que nos movemos entre nuestros pueblos que estamos próximos a la ciudadanía y que traemos la firme y buena voluntad de dar soluciones a planteamientos que están siendo, bueno, pues, graves para la ciudadanía y para la defensa también de los puestos de trabajo de estos trabajadores a los que he mencionado.

Usted me ha hecho referencia a los presupuestos del Partido Popular del 2012. Usted hace presupuestos. Yo le he pedido que nos centráramos en los presupuestos del 2013, hemos venido a hablar de los presupuestos del 2013. Yo, concretamente, quiero hablar del 2013 por la sencilla razón de que es lo que tenemos presente y lo que tenemos delante. Usted se remite sistemáticamente a hablar de presupuestos; la realidad social que tiene y la realidad de cuentas que tenemos a nivel nacional son realidades fruto de una repercusión, de una gestión socialista en el Gobierno central de mucho tiempo.

Yo no quiero entrar ahí; yo, simplemente, quiero decir que en el Plan Concertado para el 2013 usted ha dicho que el Gobierno central ha reducido cinco millones. No: ha reducido 3.690.000 euros. Eso ha hecho el Partido Popular en el Plan Concertado. Usted ya nos ha colado un gol de un millón y pico de euros más de recortes. Bien, mientras que el Gobierno central ha reducido 3.690.000 euros, la Junta de Andalucía ha reducido 21.043.237, todo en la misma proporción. Los números aportan claridad. Las palabras, evidentemente, nos enredan, nos pueden embaucar, pero los números ponen luz y taquígrafos. Por eso decimos que los números son antipáticos, es lo habitual, porque todo lo evidencian. Decimos que dos y dos son cuatro, y ahí va la realidad que se esconde en los presupuestos de la Junta de Andalucía de lo que yo he venido a hablar, que es del 2013. El Gobierno central ha reducido a la Junta en 12.171.000 euros; el Gobierno central, y, la Junta de Andalucía ha reducido en 120.000 euros 630.000, 120 millones, perdón. De 12 millones a 120 millones.

Si quiere que le dé el dato de la atención a la infancia, de 542.259 a 53.850.000 que reduce la Junta. Y así muchos más datos, pero no me gustaría pasar dando los datos. Usted ha hablado de la realidad de los ayuntamientos, usted ha hecho referencia a los ayuntamientos. Pues yo le voy a dar los datos que yo sola, por mí misma, he sido capaz de recabar para decirle que son ustedes malabaristas en el recorte, pero también son ustedes malabaristas en la deuda. Le deben a toda Andalucía, solo a título orientativo, le deben al Ayuntamiento de Málaga, en materias sociales 1.016.000 euros; al Ayuntamiento de Granada, 3.087.000; al Ayuntamiento de Huelva —que usted ha nombrado—, 2.166.000; al Ayuntamiento de Jaén, 1.789.000. Por si usted creía que yo no tenía inquietud andaluza.

El señor MENACHO VILLALBA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor, silencio.

La señora RUIZ OLIVA

—... Me siento andaluza y he recabado datos.

A la Diputación de Málaga se le deben 2.096.000; a la de Córdoba, 9.396.000; a la de Almería, 9.500.000. Estamos hablando de deudas que se tienen y de deudas que están pendientes, que está siendo muy difícil, muy difícil, muy difícil la gestión administrativa, la gestión pública desde los ayuntamientos. Ustedes que se proclaman municipalistas. Probablemente, señora Bustinduy, me duele decírselo, probablemente, la gestión popular haga que haya presencia en más ayuntamientos de la cuenta, y a ustedes eso les pueda resultar molesto. Espero que no.

Con respecto a la Ley de Dependencia, hay en Andalucía 37.000 personas dependientes, en espera de respuesta a la solicitud que presentaron en su Consejería. Treinta y siete mil personas dependientes. La gestión, que yo sepa, de los temas de asuntos sociales, de bienestar social, de dependencia siempre ha sido responsabilidad del Partido Socialista.

Hay 57.000 personas a las que les han reconocido la dependencia, pero a las que aún no les ha llegado ninguna ayuda. Con ese atraso que ustedes tienen, ¿por qué les inquieta, por qué les inquieta que el Gobierno nacional haya dicho que, mientras no estén resueltos en los casos de grado 1...? Casos que usted no ha resuelto, que tienen 57.000 sobre la mesa. Resuélvanlos y podrán resolver, a continuación, nuevos casos de esta índole.

En Málaga se tramitan 6.000 expedientes anuales, y ustedes son los que recortan. No somos desde las administraciones locales los que estamos realizando este tipo de actuaciones. En estos momentos, no existe ningún plan ni tampoco mapas de servicios sociales en Andalucía. Hubo uno de 1993 a 1996, uno del año 2000 hasta el 2006, otro del 2003 al 2006, y no hay ninguno que esté vigente.

Yo les pido que, con el tema del refuerzo, que es el tema que yo traía, que no me hagan hincapié en sacar siempre el balón del terreno de juego del que se pretende actuar y del que se pretende hablar, que hagan el favor de incrementar la partida de dependencia en el refuerzo para los ayuntamientos y las diputaciones. Evidentemente, mi proposición no de ley venía realizada de cara a la provincia de Málaga, pero con vasos comunicantes es una proposición no de ley, evidentemente, evidentemente, que si se aplicara en Málaga, habría que aplicarla en la actuación en todas las provincias andaluzas.

Los servicios sociales en Andalucía necesitan una competencia clara y en exclusiva por parte de la Comunidad Autónoma. No olvidemos que es la Comunidad, no hagamos pensar a la ciudadanía que son los ayuntamientos y las diputaciones los que tienen las responsabilidades, porque lo que tienen, en definitiva, es una encomienda de trabajo, una delegación de trabajo, y si por alguien se produce una dejadez de funciones, no sería de los ayuntamientos, no sería de las diputaciones: sería responsabilidad de la Junta de Andalucía.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor MENACHO VILLALBA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Gracias, señora Ruiz Oliva.

Bien, pues vamos a pasar a la votación de las dos proposiciones no de ley.

Pasamos a la primera, la proposición del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al envejecimiento activo.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Segunda proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular Andaluz, relativa al mantenimiento del personal administrativo de refuerzo de los servicios sociales comunitarios en la provincia de Málaga.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Bien, pues se da por concluida la Comisión.

